LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION
POR SUSCRICION:
Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes
Provincias, 5 pesetas trimestre.
Estranjero y Ultramar, 10 ptas. trim.
UN NÚMERO, España, 10 cénts. Estranj. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario.»
CUATRO REALES LÍNEA
con rebaja á los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXX NUM. 7833 — MADRID JUEVES 24 DE JULIO DE 1879 — OFICINAS, MAYOR, 120

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Señora princesa de Asturias, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

Las Sermas. Señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en los baños de Escoriaza, sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 4'46 de la mañana y se pone á las 7'26 de la tarde.

Luna: nueva el 19, cuarto creciente el 26.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administracion principal de consumos y arbitrios resultan ser el total de los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer, 43124 pesetas 17 cénts.

Visita general de policía urbana.—Estado demostrativo de los precios á que se han espendido en esta capital, en el dia de hoy, las carnes y pan al por menor y clases pan que á continuacion se espresan, segun parte recibido de los inspectores de los distritos.

DISTRITOS.	VACA. Cuartos.	CARNERO CERDO Cuartos.	OVEJA. Cuartos.	PAN DE DOS LIBRAS. DE TAHONA Cuartos.	PAN DE DOS LIBRAS. DE PUEBLO Cuartos.
Palacio	22, 24, 26	22, 24, 26	18	16, 15, 16, 17, 18	.....
Universidad	22, 24, 26	20, 22, 26	18	16, 17, 18	.....
Centro	22, 24, 26	20, 22, 26	18	16, 16, 17, 18	.....
Hospicio	24, 26	24, 26	18	13, 16, 17, 18	.....
Buenavista	24	24	18	13, 14, 17, 18	.....
Congreso	22, 24, 26	22, 24, 26	18	16, 17, 18	.....
Hospital	de 14 á 22	de 16 á 24	17	13, 16, 17, 18	14, 15
Inclusa	20, 22, 24	de 16 á 24	17, 18	13, 16, 17, 18	.....
Latina	20, 22, 24	22, 24	16, 17, 18	14, 16, 16, 17, 18	11, 12 y 13
Audiencia	24 á 26	22, 24			

Madrid 22 de julio de 1879

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Exhortos.—D. Félix Cubas Olias, soldado procedente del ejército de Cuba; Juan Carbot Lallau, artillero con licencia ilimitada del 2.° regimiento á pié; D. Manuel Fernandez, D. Félix Portones y D. Julian Vega, propietarios en Chamartin; doña Tomasa Rubio y D. José Sanchez Ocaña, en Vallecas; residentes todos al parecer en esta córte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos que les interesan.

Madrid 22 de julio de 1879.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Fiel contraste y almotacen. Comisaría.—Existiendo en este establecimiento vários aparatos de pesar y medir de propiedad particular que no se han reclamado por sus dueños, sin embargo del mucho tiempo que ha transcurrido desde que los presentaron, he dispuesto se proceda á la enajenacion de aquellos cuyos dueños no se presentaren á recogerlos en el improrogable término de quince dias, previa entrega del resguardo que debe obrar en su poder y pago de derechos.

Lo que se anuncia en este DIARIO OFICIAL, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Madrid 17 de julio de 1879.—Antonio Gomez. R—3

Por acuerdo de esta Excma. corporacion, tendrá lugar el dia 30 del actual á la una de su tarde, en la sala de ramates de la tercera casa consistorial, plaza de la Constitucion, núm. 3, la subasta en pública licitacion y por pujas á la llana, de las obras de desmonte para esplanar un trozo de la calle de las Salesas, comprendido entre la plaza del mismo nombre y la calle del Almirante, así como la parte que sea necesaria desmontar en la embocadura de la calle del Piamonte.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en esta secretaría de mi cargo, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce á cuatro.

Madrid 15 de julio de 1879.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—16, 20 y 29

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 26 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Intereses de efectos públicos en depósito.—*Amortizable al 2 por 100 interior.*—Primer semestre de 1879.—Bola 11 de sorteo, facturas números 121 á 130 de señalamiento.—Bola 12 facturas números 111 á 120 de señalamiento.—Bola 13 facturas números 151 á 156 de señalamiento.—Bola 14 facturas números 91 á 100 de señalamiento.—Bola 15 facturas números 71 á 80 de señalamiento.—Bola 16 y última de sorteo, facturas números 31 á 40 de señalamiento.

Madrid 23 de julio de 1879.—El director general, Javier Cavestany.

R—1

OBRAS CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 22 de julio de 1879.

483 Amalia Matamoros, Horche.
484 Agustin Alcaide, Vinalira.
485 Antonio Mediano, San Sebastian.
486 Angela Caparroso, Uceda.
487 Agustin Cerrato, Cerceda.
488 Balbina Fernandez, Lugo.
489 Concha Prieto, Coruña.
490 Cármen Renete, Loeches.
491 Dolores Gallisa, Leganés.
492 Eusebio Santa Coloma, Cuenca.
493 Enriqueta Guerrero, Avila.
494 Francisco Mas, Crevillente.
495 José Alas, Zaragoza.
496 Jacinto Tato, Arroyo del Puerco.
497 José Sorribes, Barcelona.
498 Mariano Cernuda, Segovia.
499 Matilde Bajo, Valdemoro.
500 Manuel Martinez, Sueterio.
501 Máximo Fernandez, Leon.
502 Marcela Juncosa, Alcalá de Guadaira.
503 Martin Lozano, Don Benito.
504 María Pardo, Alhama de Aragon.
505 Matias Ortiz, Murcia.
506 Pedro Lopez, Córdoba.
507 Ramon Lorente, Segovia.
508 Ricardo Garcés, Arcos de Medinaceli.
509 Rafael Carrillo, Cádiz.
510 Salvador Vidal, Zaragoza.
511 Teresa Carvajal, Pola de Siero.
512 Vicenta Soto, Ferrol.

Madrid 23 de julio 1879.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Almudena, 2, 2.° Amor de Dios, 9, 4.° Don Martin, 6, tienda. Fomento, 23, 4.° Jardines, 22, tienda. Leganitos, 2, entresuelo. Lepanto, 2, entlo. Moreria, 17, 2.° Pizarro, 9, pral. Plaza del Rastro, 9, bajo. Rollo, 12, pral. Sacramento, 6, principal. Santa Polonia, 7, pral. Segovia, 19, 2.°

Minas, 22, 3.° tres balcones 220 rs.

Travesía del Conservatorio, 15, bajo y principal, casa nueva.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por real órden de 8 de julio de 1878, esta direccion general ha señalado el dia 27 del próximo mes de agosto, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras que faltan terminar en la seccion de Cassá á Llagostera de la carretera de Gerona á San Feliu de Guíxols, provincia de Gerona, cuya presupuesto de contrata importa 194032'37 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Gerona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaria en el caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

Madrid 17 de julio de 1879.—El director general, el baron de Covadonga.

R—1

En virtud de lo dispuesto por real órden de 27 de junio de 1868, esta direccion general ha señalado el dia 27 del próximo mes de agosto, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la seccion de carretera de la de Zaragoza á Castellon á la Rambla de Val de Archel, en la de la Iglesuela del Cid á Alcalá de Chisvert, provincia de Castellon, por su presupuesto de contrata que importa 158186'29 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Castellon ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaria en el caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

Madrid 17 de julio de 1879.—El director general, baron de Covadonga.

R—1

En virtud de lo dispuesto por real órden de 1.° de julio último, esta direccion general ha señalado el dia 30 del próximo mes de agosto, á la una de su tarde para la adjudicacion en pública subasta de las obras de terminacion de la carretera de Ibiza á San Juan en la provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata importa 379732 pesetas 12 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Palma ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía, para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaria en el caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

Madrid 17 de julio de 1879.—El director general, el baron de Covadonga.

R—1

En virtud de lo dispuesto por órden de esta fecha, esta direccion general ha señalado el dia 30 del próximo agosto, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos cuarto y quinto de la seccion de carretera del Hospital de Ventrosa á Anguiano, en la de Lorma Venta de la Estrella de Logroño, cuyo presupuesto de contrata importa 860992 pesetas 69 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Logroño ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaria en el caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

Madrid 17 de julio de 1879.—El director general, baron de Covadonga.

R—1

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta córte el cabo primero del 2.° regimiento de ingenieros Cárlos Zárate Sanchez, en situacion de licencia ilimitada con residencia en esta córte, se le cita por segunda vez, para que en el término de ocho dias y de once á una de la tarde, se presente en esta fiscalía, sita en el gobierno militar (mayoría de plaza), con objeto de prestar declaracion en un interrogatorio procedente de causa.

Madrid 23 de julio de 1879.—El fiscal, Pablo Arial. R—1

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. señor general D. Antonio Molins.—Servicio para el dia 24 de julio de 1879.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor coronel teniente coronel de Baleares don Manuel de la Riva.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artillería y 22 caballos de Alfonso XII.—Presidente de dia de la junta inspectora de provisiones: señor coronel teniente coronel de Baleares D. Joaquin Gutierrez.—Jefe de dia: señor comandante de Puerto-Rico D. José Marina Vega.—Visita de hospital: Garellano, primer capitan.—Reconocimiento de provisiones: 7.° montado, primer capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: Puerto-Rico.

El general gobernador, Gonzalez Granado.

Mañana 24 del actual y á las siete de ella empezará la revista de inspeccion de la clase de alferaces de las diferentes armas é institutos armados del ejército en situacion de reemplazo, en este gobierno militar y en traje de diario.

Madrid 23 de julio de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

SUBASTAS.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de prendas de vestuario, ropa blanca interior, de mesa y de cama que puedan necesitar los alumnos del colegio de Carabineros jóvenes, situado en el real sitio de San Lorenzo (Escorial).

1.° La subasta se verificará en el despacho del teniente coronel graduado comandante capitan subdirector de dicho colegio, el dia 20 de agosto próximo, á las once en punto de su mañana.

2.° La duracion de la contrata será por dos años, á contar desde el dia en que se digne aprobarla el escelentísimo señor inspector general del cuerpo.

3.° Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y redactadas con arreglo al modelo que se inserta á continuacion de este, admitiéndose en esta subdireccion hasta una hora antes de la marcada para la celebracion de la subasta, en la inteligencia de que no serán admitidas despues, cualquiera que sea la razon de retraso, y se acompañarán á cada proposicion las muestras de paño, bayetas, forros y demás, correspondientes á las respectivas prendas, teniendo las de tejidos 28 centímetros en cuadro.

4.° Cada pliego de proposicion deberá llevar bajo el sobre un recibo de la caja central de la inspeccion general del cuerpo, en el que se haga constar que el licitador ha efectuado en aquella el depósito de 600 pesetas, 5 por 100 del importe que se calcula puede alcanzar el suministro de prendas en los dos años de la contrata, sin cuyo requisito no se admitirá proposicion alguna.

5.° No se admitirá proposicion alguna que esceda del precio señalado para cada una de las prendas que constituyen el vestuario, así como las en que se haga una rebaja desproporcionada en las que tienen escaso consumo, siendo por lo tanto, ficticia la economía y ventaja que resulta al establecimiento.

6.° Las prendas que han de suministrarse son las siguientes y los precios que han de servir de base para la licitacion los que á cada una se señala á continuacion:

PRENDAS.	Pts.	Cts.
Levita zuava	20	
Americana	20	
Capote ruso	35	
Pantalon de paño	15	
Pantalon de lienzo	4	80
Gorra de cuartel	2	
Chaqueta de abrigo	5	28
Blusa de algodon	5	
Camisa	2	80
Calzoncillos	2	28
Pañuelos		33
Guantes		50
Toalla	1	13
Servilleta	1	
Cuello		38
Ceñidor	1	13
Bolsa de aseo	2	38
Manta para cama	15	
Jergon	7	
Sábana	5	50
Cabezal	1	13
Funda de id.	1	13

7.° Los tipos á que se han de sujetar las prendas objeto de esta licitacion, se hallarán de manifiesto en la subdireccion de este colegio.

8.° El contratista, una vez adjudicada á su favor la subasta, depositará en la caja de dicha inspeccion, en metálico precisamente, 6000 pesetas para responder al cumplimiento de su compromiso con el colegio.

9.° Las prendas serán á la medida de los que han de usarlas, y su admision tendrá lugar por la junta revisora que al efecto se constituirá la cual desechará en el acto y sin apelacion las que no considere arregladas en calidad y confeccion á los tipos sellados por la inspeccion; siendo de cuenta del contratista los gastos que originen la conduccion y empaque de dichos efectos así como los ocasionados por la conduccion y devolucion de los que fueren desechados por la mencionada junta recaptora.

diga si no es verdad que yo la animaba calurosamente á que se volviese á la Ermita, que ella se resistia abrigando la intencion de no dejarme nunca, siguiéndome al fin del mundo, que yo espantado de ella salí por la portezuela buscando mi salvacion en una huida precipitada, dejándola sola en el carruaje. Yo creia que en vista de mi conducta habria regresado á la Ermita; pero apenas habia yo llegado aquí, y cuando ya me consideraba al abrigo de sus peligrosos encantos, ha surgido delante de mí como un fantasma.

Y dando una volteretа sobre sus talones, esclamó:

—Deidad misericordiosa, bondad consoladora, salga usted del escondite, yo le garantizo que el feroz moralista que la reclama, no tocará ni uno solo de sus cabellos.

A pesar de esta promesa tranquilizadora, la deidad siguió agazapada en un rincon, y para mejor librarse de las miradas, atrajo hácia sí la cortina y trató de envolverse en ella. Por desgracia su accion fué tan impetuosa que la barra cedió, la tapicería cayó al suelo, y los ojos de Raymundo vieron con gran sorpresa aparecer en el espacio una frente color de hollin, una nariz roma, y toda la cara de la más romántica de las negras.

Se quedó con la boca abierta, como petrificado. Despues de un desengaño tan consolador sintió un acceso de hilaridad espresada por una carcajada nerviosa. Miraba tan pronto al príncipe, tan pronto á Pamela, abrasándose en deseos de abrazar á uno y á otra.

—La alegría de usted pasa los límites,—le dijo Sylvio retorciéndose el bigote.—Llámame usted, pues, el favor, de llevarse pronto á esta negra cuya virtud le es tan cara.

—Considerándolo bien,—le respondió Raymundo, poniéndose sério,—seria para mí un cargo de conciencia privarle de ella. En un caso igual al de usted, esta negra supo consolar á Mr. de Boisgenet, de quien la sábia filosofía merece ser propuesta como ejemplo. En resúmen, si usted teme que sus amigos de Florencia se rian como yo á sus espensas, tranquilícese usted, príncipe, puede usted contar con mi absoluta discrecion.

Dichas estas palabras, y antes que Sylvio tuviese tiempo de impedírselo, se acercó á la puerta, la abrió precipitadamente, se lanzó á la escalera, bajándola con todo el vigor de sus piernas.

Tomó luego un coche en el muelle, y se encaminó á la Ermita recomendando al cochero que volase.

Despues de tales gestiones, su alma habia vuelto á tranquilizarse. Amonestaba á su arrebatada imaginacion, le reprochaba su ridículo error, su azoramiento, su demencia. Cuando el espíritu se encuentra ya sereno, halla fácil esplicacion para todo, hasta para una cama que no se ha deshecho, hasta para una ventana que se habia cerrado y que se habia abierto no se sabia cómo.

Raymundo tenia por averiguado, por seguro, que la primera persona que encontraria en la Ermita seria Meg, que sin duda se habia dado el placer de alarmarle, que habia querido poner su confianza á prueba. Se propuso dejarle ignorar el escesivo miedo que habia pasado y hablarla con la frente serena, y se vanagloriaba de conseguirlo, porque estaba orgulloso del imperio que sabia ejercer sobre sí mismo.

Salia del hotel de los Bergues, no solamente sin haber estrangulado á nadie, sino tambien sin haber hecho traicion á sus angustias, ni dejado escapar una palabra que pudiese comprometer á su pupila. La satisfaccion que le inspiraba su conducta, uniéndose á la certidumbre de que miss Rovel no amaba al príncipe Natti, le hacian estar dispuesto á reconciliarse con el universo, á confesar que no habia prudencia ni cordura en el fondo de su larga disputa con la vida.

No estaba más que á diez minutos de la Ermita, cuando vió correr hácia él un espreso, que segun indicios, acudia en su busca. Tenia dos cartas en la mano y las mostraba á Raymundo indicando que eran para él. Mr. Ferray bajó precipitadamente del coche, las cogió y leyó la primera cubriéndole frio sudor. Era de su hermana, y la letra habia sido trazada con mano temblorosa. Mlle. Ferray le decia en un estilo un poco desordenado que no se habia aun encontrado á miss Rovel, que creian que ella habria ejecutado su evasion en las primeras horas de la noche, que habria salido probablemente por una de las ventanas del salon, tomando un camino á través del verjel. Acababan de descubrir en el bosque un velito enganchado en unas zarzas y sobre el arroyuelo una tabla que se conoce debia haber servido de puente á la fugitiva. Un colono de la vecindad afirmaba que, volviendo de la ciudad, entre once y doce de la noche, habia apercibido á un jóven y dos caballos emboscados cerca de un grupo de árboles.

Despues de haber escrito á su hermano estas malas noticias, Mlle. Ferray le exhortaba á que no se alarmase demasiado, pues habia vuelto á abrir la carta para añadir en posdata que un mozo acababa de llevarle un pliego que en tales circunstancias ella

manda... ¡no conceden nada á este pobre pueblo!

Mlle. Ferray dejó caer sus brazos y preguntó:

—¿Que tenia entónces que decir á usted?

—Que si le prometia ser buena me traeria de París azúcar de cebada, azúcar de manzana y toda clase de azúcares tan azucarados como toda su persona y el dulce jarabe de su palabra.

—Usted ríe siempre—le dijo Mlle. Ferray suspirando.—Su risa podria pasar si su alegría nos sacase del paso.

—A lo ménos, me sirve para no estar triste. Yo soy como esos cultivadores que encienden hogueras de alegría en sus campos, para defenderlos de la helada.

—¿Y no ha obtenido Vd. siquiera que retarde su marcha?

Meg la pellizco suavemente la barba, diciéndola:

—Pretendan que yo soy románica, y usted lo es mucho más que yo, señorita; pero para hacer una novela no basta tener el principio, hay que encontrar el fin. Procure inventar uno de aquí á mañana.

Despues de esto se retiró á su habitacion.

Raymundo entró poco despues en la suya; y para demostrar su confianza á miss Rovel, se abstuvo de hacer á las once su vuelta habitual.

Metiéndose en la cama, sintió alguna satisfaccion representándose al gallardo Sylvio esperando horas y horas en su coche.

Sin embargo de que durmió buenos ratos, no pasó la noche sin que se despertase algunas veces sobresaltado, creyendo oir algun ruido, tan pronto el retumbamiento de un paso que hacia chillar la escalera, tan pronto un murmullo de voces, ó el rumor lejano de un coche. Se sentaba en la cama, prestaba atencion; pero luego se convencia de que todos los ruidos procedian de una veleta enmohecida que el viento se divertia en hacer rechinar.

Llegada la mañana, cuando acabado hubo su *toilette*, se quedó largo tiempo inmóvil, ocupándose en reunir sus fuerzas para la grande y decisiva batalla que iba á librar. Pasaba revista á todas sus tropas; estaban estas sobre las armas, arregladas con sumo órden, la bayoneta calada y su disciplina les presagiaba la victoria.

Un poco ántes de las nueve, bajó con paso firme al comedor. Estaba pálido, pero tranquilo.

Mlle. Agata no tardó en reunírsele.

Tocaron la campana del almuerzo y miss Rovel no apareció.

—Se habrá dormido,—dijo Mlle. Ferray, y en seguida subió para llamarla.

Un instante despues Raymundo la oyó lanzar un grito. Subió la escalera de cuatro en cuatro escalones, y ¡qué sorpresa! el aposento de Meg estaba vacío; una lámpara ardia aun sobre la chimenea, y la cama se hallaba intacta.

Raymundo soltó una risa irónica, esclamando:

—¡Ved lo que vale la palabra de una mujer!

Despues corrió como un furioso á la habitacion de Pamela; estaba vacía tambien. Interrogó al jardinero, y éste no sabia nada tocante á miss Rovel; pero le contó que la víspera por la noche, cuando iba él á cerrar la puerta del patio, la negra pasó delante de él gritándole que no queria estar una hora más en una casa de la cual la habian echado, y que ella enviaria al dia siguiente á buscar su equipaje.

Al mismo tiempo Madama Ferray oia de su doncella que por la mañana, al entrar en el salon, se habia sorprendido al encontrar una ventana abierta y una persiana á medio abrir. Llamó á su hermano para comunicarle estas noticias. El se habia marchado ya, no teniendo más que un deseo en el corazon y un pensamiento en la cabeza, poseido, cuerpo y alma, por la ciega é irresistible necesidad de matar á álguien.

XI.

Antes de dirigirse á la policía para darle las señas de los fugitivos y reclamar su asistencia en su busca, Raymundo tuvo la idea de ir al hotel de Bergues: tal vez recogeria allí algunos informes útiles.

Estaba casi tranquilo al entrar en el hotel, donde apenas hubo pronunciado el nombre del príncipe, el portero le dijo:

—Segundo piso, frente por frente de la escalera. El príncipe está en su habitacion.

—¿Es verdad?—replicó Raymundo, que apenas pudo disimular su sorpresa.—Tenga usted la amabilidad de asegurarse en ello.

El portero salió de su casilla, aplicó, por su turno, la boca y el oido á la estremidad de un cordon acústico, y volvió diciendo:

—El príncipe está en su habitacion, pero ocupado en almorzar; no puede recibir ahora.

—Tengo que darle una noticia urgente—replicó Raymundo;—estoy seguro de ser recibido, si se le avisa.

Y, subiendo precipitadamente la escalera, en veinte saltos llegó al segundo piso, donde chocó con un criado que le dijo:

—¿Es usted, caballero, el que desea ver al príncipe Natti? Ha prohibido que entre persona alguna.

RELACION DE TEATROS.

FUNCIONES PARA HOY.

CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO.—9.—T. impar.—Mr. y Mme. Stafford.—Holtum y su esposa.—Los chinos (baile).—Joco ó el orangutan Pongo.—Los Pierrots (baile).

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Adriana Angot.—Las ninfas (baile).—Intermedios por la banda de ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana.)—9.—El violin del diablo.

RECREOS MATRITENSES.—(Fuencarral, 98).—8 1/4.—El último figurin.—9 1/4.—La cabra tira al monte.—10.—El jóven Telémaco (primer acto.)—11.—2.° acto de la misma.)

INFANTIL.—8 1/2.—La mar de padres.—El hijo del leñador.—El nuevo mundo.—Tres al saco.—Intermedios por Mlle. Rouja.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—9.—Grande y variada funcion y en la que hará su debut el popular clown Billy Hayden.

BOLSA (Barquillo 7).—Canto y baile andaluz á las 9 y 11 1/2 de la noche.

GUIGNOL.—(Plaza de Oriente y salon del Prado junto á Neptuno).—8.—Funciones variadas cada media hora.

RUPITOS MADRILEÑOS.—(Próximo al Dos de Mayo).—Desde las 8 de la tarde.—¡Telémaco en el Averno!

AUTOMATAS.—Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda.—Todas las tardes.

Ha llegado á Madrid el distinguido bajo español Sr. Jordá, despues de cumplir las escrituras en los teatros principales de Piacenza, Novara y Fiume, cantando con gran aplauso las óperas *Fausto*, *Hebrea*, *Forza del destino*, *Puritani* y otras. El señor Jordá ha sido escriturado para la próxima temporada de otoño en el teatro de Treviso, donde cantará la nueva ópera del maestro Bandini *Eufemio de Messina*.

Hoy juéves tendrá lugar en el popular circo de Price el debut del inolvidable clown Bill Hayden que tantas simpatías obtuvo del público madrileño en temporadas anteriores.

El próximo dia de Santiago tendrá lugar en el inmediato pueblo de Pinto una media corrida de novillos, habiendo uno de muerto. Con tal motivo y á fin de que los aficionados á esta clase de diversiones puedan pasar alegremente la tarde de dicho dia, y asistir á la corrida, la empresa de los ferro-carriles del Mediodía dispondrá, segun tenemos entendido, un tren especial, á la una de la tarde, regresando á Madrid á las ocho de la noche.

10. El pago tendrá lugar precisamente en la inspeccion general, una vez declarada la admision de los efectos conforme á lo marcado en la condicion anterior.

11. Si el contratista retrasase la entrega de prendas ó no las presentase arregladas á los tipos, la primera vez le serán devueltas para que se construyan nuevamente, y á la segunda quedará rescindido el contrato, perdiendo el depósito respectivo, previo consentimiento del escelentísimo señor inspector general del cuerpo, á quien se dará parte de la falta en que incurra.

12. El contratista deberá servir los pedidos que se le hagan y presentarlos en el colegio dentro de los ocho dias siguientes al en que reciba el aviso de la inspeccion general del cuerpo.

13. Los gastos de la publicacion de esta subhasta serán de cuenta del contratista.

Escorial 18 de julio de 1879.—José Mejía. R—1

Modelo de proposicion que se cita en el precedente pliego.

D. F. de Tal, vecino y del comercio de... calle... núm..., se compromete á suministrar durante el término de dos años, á contar desde la fecha en que se le adjudique el servicio, las prendas de vestuario, ropa blanca interior, de mesa y de cama que puedan necesitar los alumnos del colegio de carabineros jóvenes con sujecion al pliego de condiciones publicado por la subdireccion de dicho colegio con los precios siguientes (Aquí la relacion de prendas con los precios en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Se vende en subasta á voluntad de los señores testamentarios de doña Ambrosia Aguirre, la casa sita en esta córte, calle de Chinchilla, núm. 6 moderno, que comprende 1643 piés, por el tipo de su tasacion, que es de 65000 pesetas. El remate se verificará el 19 de agosto próximo á las doce de su mañana, en la notaría de D. Zacarías Alonso y Caballero, calle de la Magdalena, n.° 1, 2.°, donde se hallan los títulos de la finca y pliego de condiciones.

Madrid 22 de julio de 1879.—Zacarías Alonso. A—1

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de prendas de correaje y equipo que puedan necesitar los alumnos del colegio de Carabineros jóvenes situado en el real sitio de San Lorenzo. (Escorial.)

1.° La subasta se verificará en el despacho del teniente coronel graduado comandante capitan subdirector de dicho colegio el dia 20 de agosto próximo á las doce en punto de su mañana.

2.° La duracion de la contrata será por dos años á contar desde el dia en que se digne aprobarla el escelentísimo señor inspector general del cuerpo.

3.° Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y redactadas con arreglo al modelo que se inserta á continuacion de este, admitiéndose en esta subdireccion hasta una hora antes de la marcada para la celebracion de la subasta, en inteligencia de que no serán admitidas despues, cualquiera que sea la razon del retraso.

4.° Cada pliego de proposicion deberá llevar bajo el mismo sobre un recibo de la caja central de la inspeccion general del cuerpo, en el que se haga constar que el licitador ha efectuado en aquella el depósito de 50 pesetas 5 por 100 del importe que se calcula puede alcanzar el suministro de prendas en los dos años de la contrata, sin cuyo requisito no se admitirá proposicion alguna.

5.° No se admitirá proposicion alguna que esceda del precio señalado para cada una de las prendas que constituyen el correaje y equipo, así como las en que se haga una rebaja desproporcionada en las que tienen escaso consumo, siendo por lo tanto ficticia la economía y ventaja que resulta al establecimiento.

6.° Las prendas que han de suministrarse son las siguientes, y los precios que han de servir de base para la licitacion, los que á cada uno señala á continuacion:

PRENDAS.	Pts. Cts.
Ros leopoldina con bombilla y plumero y fundas sin cogoteras, conforme á los tipos de la cartilla de uniformidad....	7 75
Correaje completo, igual en todo al modelo que usa el cuerpo, aunque de dimensiones proporcionadas á la talla de los educandos.....	15
Porta fusil con iguales circunstancias.....	1 25

7.° Los tipos á que han de sujetarse las prendas, objeto de esta licitacion, se hallarán de manifiesto en la subdireccion de este colegio.

8.° El contratista, una vez adjudicada á su favor la subasta, depositará en la caja de la inspeccion, en metálico precisamente, 100 pesetas para responder al cumplimiento de su compromiso con el colegio.

9.° Las prendas serán á la medida de los que han de usarlas y su admision tendrá lugar por la junta revisora que al efecto se constituirá, la cual desechará en el acto y sin apelacion las que no considere arregladas en calidad y confeccion á los tipos sellados por la inspeccion, siendo de cuenta del contratista los gastos que originen la conduccion y empaque de dichos efectos, así como los ocasionados por la conduccion y devolucion de los que fueren desechados por la mencionada junta receptora.

10. El pago tendrá lugar precisamente en la inspeccion general, una vez declarada la admision de los efectos conforme á lo marcado en la condicion anterior.

11. Si el contratista retrasase la entrega de prendas ó no las presentase arregladas á los tipos, la primera vez le serán devueltas para que se construyan nuevamente y á la segunda quedará rescindido el contrato perdiendo el depósito respectivo, previo consentimiento del escelentísimo señor inspector general del cuerpo, á quien se dará parte de la falta en que incurra.

12. El contratista deberá servir los pedidos que se le hagan y presentarlos en el colegio dentro de los ocho dias siguientes al en que reciba el aviso de la inspecion general del cuerpo.

13. Los gastos de la publicacion de esta subasta serán de cuenta del contratista.

Escorial 18 de julio de 1879.—José Mejía. R—1

(Modelo de proporcion que se cita en el precedente pliego.)

D. F... de tal... vecino y del comercio de... calle .. número... se compromete á suministrar, durante el término de dos años, á contar desde la fecha en que se le adjudique el servicio, las prendas de correaje y equipo que puedan necesitar los alumnos del colegio de carabineros jóvenes, con sujecion al pliego de condiciones publicado por la subdireccion de dicho colegio á los precios siguientes:

(Aquí la relacion de prendas con los precios en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 23 DE JULIO

Como documento de interés general, publicamos á continuacion el reglamento para la ejecucion de la ley de estincion de la langosta, que hoy inserta la *Gaceta*. Dice así:

Artículo 1.° Al dar parte los alcaldes al gobernador de la provincia de la aparicion de la langosta en sus respectivos términos municipales, segun dispone el art. 1.° de la ley, lo harán tambien con igual fecha á la direccion general de Agricultura, sin perjuicio de que la espresada autoridad lo comunique á su vez al referido centro, de la manera que la urgencia del caso requiera.

Art. 2.° La constitucion de las juntas, tanto municipales como provinciales, á que se refieren los arts. 2.°, 3.° y 4.° de la ley, deberá tener lugar, bajo la responsabilidad de los gobernadores de las provincias, dentro de tercero dia, á contar desde aquel en que tenga noticia de la aparicion de la plaga.

Los tres primeros contribuyentes á que se refiere el art. 2.° de la ley podrán estar representados en las juntas municipales por medio de sus apoderados ó de las personas que los mismos designen, siempre que lo hagan en forma legal.

Art. 3.° La sustitucion á que se refiere el art. 3.° de la ley, tendrá que ponerse en conocimiento de los gobernadores civiles dentro de los tres dias siguientes al en que reciba su nombramiento el individuo que haya de ser sustituido.

Las juntas provinciales resolverán sin apelacion cualquier duda que se origine al constituirse las juntas locales. En el caso de ocurrir empate en una votacion en cualquiera de ambas juntas, prevalecerá el voto del presidente.

Art. 4.° A la vez que los gobernadores civiles constituyen las juntas provinciales de estincion de langosta, á que se refiere el art. 4.° de la ley, dispondrán que los ingenieros agrónomos, vocales secretarios de estas juntas, pasen á reconocer el término ó términos que resulten infestados, é informen á dichas autoridades acerca del estado de desarrollo en que la langosta se encuentre, y de la intensidad con que se presenta.

Art. 5.° Dentro de la primera quincena de agosto deberán los propietarios ó colonos remitir á las juntas municipales una nota prudencialmente calculada de las hectáreas que en sus fincas se encuentren infectas del gérmen de langosta; y en la segunda quincena del propio mes se publicarán los alcaldes, por medio de edictos en los sitios acostumbrados, las relaciones completas de los terrenos acotados en el término municipal, especificando su nombre, el del sitio, propiedad, clasificacion de las tierras, linderos y superficie, y remitiendo una copia literal á la junta provincial, la cual deberá formar un resúmen general de los terrenos acotados en la provincia, que se insertará en el *Boletin oficial*, para que llegue á perfecto conocimiento de todos.

Los alcaldes pasarán nota á los propietarios de terrenos infestados de canuto, ó á las personas que los representen, en que se esprese la estension acotada en sus fincas, de cuya entrega darán el correspondiente recibo.

Si hubiere desavenencia, con respecto á la estension de la superficie acotada, su clasificacion ó linderos, entre el propietario y la junta municipal, será resuelta por la junta provincial.

Art. 6.° Hechos los acotamientos ó notificada en forma la resolucion de que habló el artículo anterior, al interesado ó su representante, manifestará éste á la junta municipal en el término de cinco dias si opta ó no por proceder á la estincion del insecto.

En el primer caso podrá emplear los medios que tenga por conveniente siempre que llenen los requisitos que exige la ley al final del art. 10, y sin que en caso contrario pueda la junta municipal separarse de los medios que la ley propone.

En el caso segundo, ó cuando dentro del plazo de cinco dias nada dijese el propietario ó su representante, procederá la junta á la estincion del insecto, haciendo uso de los medios establecidos en el art. 11 de la misma.

Art. 7.° Para los medios de destruccion del gérmen á que se refiere el art. 11 de la ley, se entenderá que en aquellos puntos en que no existan escarificadores se hará uso del arado en condiciones análogas al servicio que presta aquel instrumento, no profundizando la labor más de ocho centímetros.

En el caso de crearse necesaria por las juntas locales la recogida del canuto á mano, pagando la medida á un precio dado, deberán solicitar la autorizacion de los gobernadores civiles, los cuales, previo informe de las juntas provinciales, resolverán lo que proceda.

Art. 8.° Para la aplicacion de los artículos 11, 12 y 13, se tendrán presentes las siguientes reglas:

1.° Las juntas municipales, con la aprobacion de las provinciales, fijarán en cada localidad el tipo á que haya de pagarse el litro de canuto ó kilógramo de insecto.

2.° El canuto recogido se conservará cuidadosamente, bajo la responsabilidad de la junta municipal, hasta tanto que la provincial resuelva su destruccion y designe las personas que hayan de intervenirla.

3.° Se establecerán romanas en los puntos necesarios, vigiladas por un individuo de la junta local, la cual será responsable de cualquier falta que se cometiera.

4.° Los sacos en que el insecto se conduzca al paso deberán ser prolijamente reconocidos, quedando sin remuneracion los que presentasen alguna señal de dolo ó mala fé por parte del jornalero ó persona que se le hubiese encomendado.

5.° Pesado el insecto, se procederá á enterrarlo en zanjas cuya profundidad guarde proporcion con la intensidad, cuidando de que la capa que cubra el insecto sea de 0'40 de espesor; y despues de cubierto y señalado el sitio, quedará bajo la custodia de los guardas que designe la junta municipal, la cual será responsable del movimiento ulterior de cualquier zanja.

Los encargados de la romana llevarán una nota exacta del peso del insecto y de la cantidad total que cada zanja contenga y que para este efecto deberán numerarse claramente.

7.° Cualquiera persona que notase algun abuso en la práctica de este procedimiento, deberá ponerlo en conocimiento de la autoridad superior de la provincia, la cual, de acuerdo con la junta, le señalará una recompensa justa y proporcionada á su condicion y servicio prestado.

Art. 9.° En la segunda quincena de setiembre procederán las juntas locales á convocar por secciones á los propietarios de animales de tiro y designarles los predios que durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero hayan de escarificar, á tenor de lo prevenido en el art. 14 de la ley, cuidando de hacerlo en la época que ménos perjudiquen á los pastos. Deberán asimismo formar los presupuestos á que se refiere el art. 16 de la misma, los cuales habrán de quedar en poder de las juntas provinciales dentro de la primera decena de octubre.

Dichos presupuestos se considerarán abiertos y en disposicion de ampliarse con los adicionales que fuesen necesarios, hasta tanto que termine la campaña.

Art. 10. En todo el mes de octubre deberán las juntas provinciales examinar los citados presupuestos, pasando los que no ofrezcan reparo alguno á las comisiones provinciales, con el sólo fin de ordenar á los alcaldes se haga efectivo el citado presupuesto dentro del mes de noviembre.

Art. 11. Al aplicar el art. 18 se tendrá en cuenta que los contribuyentes que lo fueren por más de un concepto satisfarán por cada uno de ellos la cuota correspondiente, y que los propietarios que hagan los trabajos de estincion contribuirán asimismo en proporcion igual á los demás.

La cobranza se hará en dos plazos, importante cada uno la mitad de la cantidad total.

Las juntas municipales, segun sus presupuestos, abonarán á los propietarios que trabajen por su cuenta el tanto que les corresponda percibir por la superficie de terreno limpiada.

Los productos de las multas que se hicieren efectivas, segun lo prevenido en el art. 27 de la ley, se destinarán con preferencia á cubrir los gastos de estincion del insecto. Las cantidades no invertidas que resultasen no ser necesarias al indicado objeto, serán distribuidas entre los propietarios que hubiesen contribuido á la derrama, en justa proporcion á lo que cada cual hubiese satisfecho.

Art. 12. Al aplicar el art. 22 de la ley se tendrá en cuenta que para la roturacion de un terreno cualquiera, escepcion hecha de las veredas, ya sean del Estado, de los ayuntamientos ó de particulares, abrevaderos y descansos, debe preceder informe del ingeniero agrónomo, certificando sobre la existencia de la plaga, y detallando minuciosamente las parcelas de terreno que en su concepto deban labrarse; y así mismo otro informe del ingeniero de montes, que espresará la forma y medios de llevar á cabo los trabajos, sin que el arbolado se perjudique. Con vista de ambos documentos, las juntas provinciales resolverán lo que proceda.

Art. 13. Si las empresas de ferro-carriles no estinguiesen la plaga á tenor de lo dispuesto en el art. 24 de la ley, las juntas locales, de acuerdo con el ingeniero de la línea, llevarán á cabo los trabajos de estincion por cuenta de las citadas empresas, y sin perjuicio de la responsabilidad que marca el artículo 25 y demás que procedan, pero cuidando de que no se causen desperfectos en la vía.

Art. 14. Al aplicar el art. 25 se tendrá presente que el propietario puede recurrir en el término de ocho dias, contados desde aquel en que le fuera impuesta la multa, á la junta provincial, y únicamente en el caso de que no creyese esta pertinente la reclamacion, podrá llegar á hacerse efectiva, cuidando la citada corporacion de graduar el tanto que corresponda.

Art. 15. Los gobernadores de las provincias podrán imponer las multas correspondientes á los alcaldes-presidentes y vocales de las juntas municipales, y cuando se trate de las provinciales, corresponderá hacerlo al ministro de Fomento.

Art. 16. Cuando los gobernadores lo estimen conveniente dispondrán que los vocales facultativos de las juntas provinciales giren las visitas de inspeccion oportunas á los términos infestados; y si no pudiesen estos practicarlas, designarán de entre los demás vocales el que voluntariamente se prestase á sustituirle, ó en último caso á persona, que aunque ajena á la junta, sea de conocimientos prácticos bastantes para desempeñar su cometido, con indemnizacion de los gastos precisos.

Art. 17. El dia 31 de enero quedarán terminados los trabajos de escarificacion en los terrenos encomendados á las juntas locales.

Art. 18. Los vocales-secretarios de las juntas provinciales deberán dar cuenta en los períodos respectivos á la direccion general del acotamiento de terreno, resumen de las hectáreas infestadas, detallando las que corran á cargo de las juntas locales, y cuáles queden por cuenta de los dueños: total de la cantidad presupuesta para la estincion, y procedimientos que se adopten.

Art. 19. Las comisiones locales formarán mensualmente sus cuentas detalladas de ingresos y gastos, que remitirán á las provincias antes del dia 11 del mes siguiente; teniendo entendido que trascurrida dicha fecha sin verificarlo no les serán de abono las cantidades que figuren. A la cuenta de gastos acompañarán siempre los correspondientes comprobantes, falonarios, los cuales llevarán la firma del secretario-contador y del depositario, que lo será el que designe la junta bajo su responsabilidad, con el V.° B.° del alcalde-presidente; el cargo lo formarán el reparto hecho con arreglo á la ley sobre la riqueza imponible; el importe de las multas; el de todos los jornales que deban prestarse y las cantidades que en su caso faciliten las juntas provinciales.

Los fondos destinados al servicio de estincion estarán precisamente en poder del depositario y bajo su custodia, siendo responsables colectivamente de su inversion el presidente y los vocales de la junta.

Art. 20. Los gobernadores de las provincias son ordenadores de pagos de las juntas provinciales, y á su nombre se espedirán los libramientos necesarios.

Art. 21. Los depositarios de fondos provinciales lo serán igualmente de estas juntas, y deberán llevar una cuenta general documentada de la inversion de sus fondos, intervenida por los secretarios-contadores de las juntas provinciales de extincion, sin que por ningun concepto puedan disponer de cantidad alguna cuya inversion no hubiese sido ordenada por los gobernadores civiles con aplicacion á los gastos del servicio de extincion acordados por las juntas.

Dichas cuentas se rendirán anualmente á las diputaciones provinciales.

Art. 22. El personal fijo ó temporero adscrito á las secretarías de las juntas provinciales, será nombrado, á propuesta de estas, por los gobernadores civiles.

Art. 23. En las ausencias ó enfermedades del vocal-secretario ejercerá sus funciones uno de los individuos que compongan las juntas y designe el gobernador.

Art. 24. Todos los gastos de las juntas provinciales correrán á cargo del fondo que para calamidades públicas deben consignar en sus presupuestos las diputaciones provinciales, cuyas corporaciones están obligadas á atender preferentemente á este servicio con la urgencia que su carácter reclama.

Art. 25. Las juntas provinciales y municipales, no obstadte lo consignado en la ley y reglamento, quedan autorizadas para proponer cuantas modificaciones aconseje la práctica y redunden en beneficio del servicio.

Han abandonado la casa paterna y desaparecido de Valladolid dos jóvenes, *ella* y *él*, de doce y trece años de edad respectivamente, los cuales sostenian relaciones amorosas.

En los primeros cinco meses de este año han entrado en España, procedentes del estranjero, 76 millones de kilógramos de trigo y harina y 24 de cebada, maiz y centeno.

Se viene notando que la esportacion de nuestro aceite va decayendo mucho, pues en el mes de mayo se estrajeron un millon y medio de kilógramos ménos que en igual mes del año anterior.

En los dias 15 y 17 del próximo agosto se verificarán en el hipódromo de Cadiz cinco carreras de caballos, para las cuales han destinado diferentes premios algunas señoras de la poblacion, los senadores y diputados de la provincia, el ministerio de Fomento, el ayuntamiento, la sociedad, y otros. Es ya muy crecido el número de caballos que se han presentado para luchar en estas carreras.

En Valladolid se prepara para la feria una cabalgata histórica representando el torneo que en tiempo de Alonso XI se verificó en aquella ciudad por los caballeros de la Banda

Habrá tambien juegos florales cuyos premios serán regalados por las corporaciones, autoridades y personas notables de la poblacion.

En Barcelona ha subido el precio del pan un cuarto en libra.

La academia de bellas Artes y la comision provincial de monumentos de la ciudad de Barcelona han felicitado por telégrafo al general Martinez Campos y al conde de Toreno por las declaraciones que hicieron en el Congreso sobre la conservacion de la iglesia y claustro románico de San Pablo del Campo. Tambien ha sido felicitado el Sr. Balaguer por la parte que ha tomado en el asunto defendiendo la conservacion del monumento.

En el paseo de la Glorieta de Valencia murió anteayer un hombre repentinamente.

En el mismo dia se cayó un individuo del malecon al rio, fracturándose las piernas.

Tambien se fracturó una pierna un viajero del tren de recreo que se cayó del coche á la vía.

En el mes de mayo de este año se han importado en España millon y medio de kilógramos de algodon en rama más que en igual mes del año anterior.

En breve se instalará en Barcelona el nuevo juzgado que se creó á instancias de aquella ciudad, y que las necesidades de la administracion de justicia reclamaban.

En Alcira se ha creado un casino de jóvenes artesanos, en el que se dan lecciones de dibujo, gramática, escritura y contabilidad.

En Alicante, donde á principios de agosto van á celebrarse animadas fiestas, se está organizando una cabalgata que representará la entrada en aquella ciudad del rey D. Alfonso el Sabio, habiéndose pedido ya á Valencia los trajes á la usanza del siglo XIII que han de vestir los que formen parte de dicha cabalgata.

El dia 16 del actual salió de la Habana para el puerto de Vigo el vapor *Segundo Barreras*, con pasajeros y carga.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Lóndres, 23.

La Cámara de los comunes ha empezado á discutir la proposicion del diputado Dilke, pidiendo que se suplique á la reina de Inglaterra que mande ejecutar reformas en el Asia menor y rectificar las fronteras griegas.

El Sr. Bourke, subsecretario del ministerio de Relaciones esteriores, ha contestado que, en efecto, la situacion del Asia menor era insostenible; que Inglaterra aumentaba el número de sus cónsules, y que el gobierno se proponia conseguir á todo precio, por la persuasion ó de otra manera, la ejecucion de las reformas prometidas por el gobierno turco.

El Sr. Bourke ha añadido, en cuanto á las fronteras de Grecia, que se habian entablado negociaciones y que todavía no habian tenido resultado.

La discusion de la proposicion del señor Dilke continuará el mártes proximo.

Lóndres, 23.

Es completamente falso que se hayan tomado precauciones por temor de que se tratase de atentar contra la vida de la reina de Inglaterra.—*Fabra.*

Escriben de Búrgos que el sábado, á las once de la noche, ocurrió una reyerta en la cárcel del partido, á consecuencia de la cual resultó herido en la

---

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Santa Cristina, vírgen y mártir.

Nació en Tiro, provincia de Toscana; su padre fué gentil y ministro de los emperadores Diocleciano y Maximiano, y por consiguiente adorador entusiasta de los ídolos. Sin embargo, esta santa mantuvo siempre ilesa su fé católica, y jamás se rindió á las exigencias del que la dió el ser en el órden de la naturaleza. Por eso sufrió golpes, malos tratamientos y el martirio de las saetas, que le consiguió la corona inmortal que ahora ciñe sus sienes en la mansion de los justos. Es patrona de Palermo, y en las Descalzas Reales se venera su cabeza.

San Francisco Solano, confesor, patron del Perú, Lima, Santiago de Chile y de la ciudad de Montilla, donde nació.

Es dia de ayuno.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas solemnes del Santo Apóstol y la reserva, despues comenzará la novena al santo Patron de España y terminará el 1.° de agosto.

—En las parroquias de San Pedro, San Andrés y San Ginés y en San Isidro y en la capilla Real habrá misa mayor para la renovacion de sagradas formas.

—Por la noche habrá ejercicios en Loreto, Monserrat, oratorio del Olivar y del Caballero de Gracia.

—En San Ignacio dá principio la novena del Santo titular, predicando el P. Balbino Martin.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcon ó en San Millan, ó la de la Paz en San Isidro ó en San Martin.

Nuestro compañero en la prensa D. Mariano Vallejo ha publicado un folleto titulado *Del mal el menos*, acerca del juego y de la hoy necesaria derogacion del artículo 358 del Código penal. El Sr. Vallejo somete su trabajo al juicio de los señores de la comision de Códigos y al periodismo español.

El señor teniente coronel del regimiento de Cuenca, D. Pedro de Morales y Prieto, ha dado á luz un *Manual de tiro*, del cual hemos oido hacer grandes elogios.

Hoy comenzarán en Carabanchel bajo las funciones que anualmente dedica á la festividad del apóstol Santiago. Como en años anteriores, se celebrará la víspera con procesion, iluminacion, fuegos artificiales, y el dia del santo, por la mañana, habrá una solemne funcion de iglesia, en la que predicará el distinguido orador señor Aledo y Sevilla, cura párroco del ministerio de la Guerra, oficiando una brillante orquesta.

Por la tarde habrá procesion con la imágen del Santo apóstol, y volverán á repetirse los regocijos del dia anterior.

Raymundo no pudo contenerse y le empujó por los hombros gritándole:

—Vaya usted á llevar mi tarjeta.

Un segundo despues, oia una voz de buen timbre que decia con acento italiano:

—Si tanto es su empeño, hágale usted entrar.

Entró. El príncipe estaba solo, absolutamente solo, y acababa de almorzar. Raymundo vió que no habia sobre el mantel más que un cubierto. Fuese filosofía natural, fuese el efecto de una agradable digestion, el arrogante Sylvio se encontraba en esa dichosa disposicion de espíritu que hace llevar dulcemente el peso de una conciencia cargada, despreciando sucesos inesperados aunque desagradables. Así pareció tomar sin violencia su partido en aquella visita que le prometia poca diversion: puso buena cara á Raymundo y le adelantó una butaca con mucha cortesía

—Príncipe, ¿hay necesidad de que le esplique el motivo de mi vista?—le preguntó Raymundo sentándose y sin poder disimular completamente su emocion.

—Casi podia adivinarlo,—respondió Sylvio con gracejo.—Sin embargo, tengo curiosidad de oir su esplicacion.

—Muy bien, caballero; vengo á pedirle cuenta...

—¿Lo sabe usted todo?—interrumpió él.

—Desde anoche. Miss Rovel me concedió la gracia de enseñarme la carta de usted.

Sylvio dejó escapar una esclamacion de cólera. Despues, habiendo reflexionado que el prudente debe esperar y resignarse á todo,

—Si viene usted para hacerme cargos,—prosiguió,—me apresuraré á reconocer que me he portado como un tonto ó como un loco; me someto á aceptar la palabra que usted prefiera. De todos modos quiero que comprenda usted que la intencion no siempre debe ser reputada por el hecho. Si usted se propone exigir de mí un compromiso para el porvenir, me apresuraré á aceptarlo, porque estoy muy disgustado de mi tontería ó mi locura. En fin, si usted desea simplemente el placer de burlarse de mi mala suerte, ¡Dios mio! aunque de costumbre no suelo resignarme á todo, me someteré á esa mala suerte, que confieso he merecido, y quizá acabe por acompañar á usted en la risa.

Raymundo, lleno de sorpresa, se preguntaba el significado de tan estraño discurso, y si el príncipe Natti no era el más consumado de los cómicos, estaba inocente del rapto, pues parecia hablar de buena fé. No sabiendo á qué atenerse, el tutor de miss Rovel resolvió ir paso á paso para sondearle.

—¿Es posible, príncipe—le dijo con aparente calma,—que un hombre como usted se lamente del destino?... ¿Es creible, acaso, que haya usted encontrado resistencias con las que no contaba?

—Y con las cuales tenia el derecho de no contar,—contestó Sylvio.—La conducta de miss Rovel me dispensa de guardar consideracion alguna y me pone en libertad de contarle que hace aun pocos dias ella habia dado á mi estúpida empresa todo el valor imaginable. Todo estaba concertado, decidido entre nosotros, aunque detesto la costumbre de robar mujeres, á su pesar. ¿Algun súbito escrúpulo se lo ha impedido?... Yo no creo en los escrúpulos. Su pupila, caballero, es una consumada coqueta; usted me hará un favor diciéndoselo de mi parte, añadiéndole que huiré ya toda ocasion en que pueda burlarse de mí.

Estas últimas palabras fueron pronunciadas con un despecho tan amargo que ya no se podia creer que el arrogante Sylvio representase una comedia. Raymundo quedó convencido de que no solamente no habia podido llevar su victoria hasta el estremo, sino de que su empresa se habia frustrado desde el primer paso, quizá porque habiéndose arrepentido miss Rovel se negó últimamente á la cooperacion del hecho.

¿Qué habia pasado? Mr. Ferray ardia en deseos de saberlo. Disimulando la turbacion que le devoraba,

—Le prometo á usted—dijo con fingimiento—que trasmitiré fielmente su mensaje; pero... ¿esos agravios que manifiesta contra mi pupila, son tan serios como dice usted? Los escrúpulos son propios de su edad; pero en cambio, no duran mucho. ¿Ella, no le ha dado á usted esperanza para el porvenir?... ¿no le ha dejado comprender que le ama, y que más pronto ó más tarde su conciencia podrá admitir un mejor arreglo?

Sylvio frunció sus negras cejas y dijo:

—Le he dado á usted, caballero, el permiso de burlarse de mí, pero me parece poco caritativo que abuse usted de él.

—De ningun modo. Usted interpreta mal mis sentimientos. Siento una gran simpatía por su desgracia, y más porque su desengaño ha debido ser muy sensible á un hombre que nunca habia encontrado niñas crueles.

El príncipe pareció recobrar su buen humor, y esclamó:

—En buena fé, me es imposible enfadarme; ¡mi desventura tiene un lado tan alegre!... Caballero, suplico á usted que presentando mis cumplimientos á miss Rovel, le comunique que me ha encontrado muy resignado con mi dolor, pues quizá hubiera sido capaz de casarme con ella, lo cual hubiera sido una desgracia que me hubiese privado para siempre de la ventura, atendido su carácter, y que si me queda alguna pena sé el medio de curarme. Me han dicho que hay un garito célebre en Sajonia, que no está léjos de aquí; en él trataré de consolarme. De este modo espero estar contento, que usted lo estará tambien, y no tenemos más que decirnos.

Diciendo esto saludó á Raymundo, como para invitarle á que se fuese; pero Raymundo no le devolvió su saludo. Hacia dos minutos tenia sus ojos clavados en el espejo que habia encima de la chimenea, porque en él se descubria una cosa interesante. Habia al otro lado de la habitacion un pequeño guarda-ropa cubierto por una colgadura de tapicería. Esta cortina se reflejaba en el espejo y dos veces Raymundo habia creido verla oscilar ligeramente.

—Príncipe,—dijo,—ántes que me marche, una sola pregunta, por favor. ¿Qué ha escondido usted con tanto cuidado detrás de esa tapicería?

Por un movimiento instintivo, el príncipe Natti corrió á ponerse entre el guarda-ropa y Raymundo.

—Es usted demasiado curioso,—respondió él con altivez;—¿qué le importa?

Raymundo sintió toda su sangre afluir al corazon. No podia ya dudar de que la desvergüenza de este Lovelace napolitano habia sabido disimular perfectamente. Meg estaba allí, detrás de la cortina, á dos pasos de él. Hubiera muerto de vergüenza si en presencia de la desleal criatura que le oia, su cólera hiciese traicion á su amor. Elevando la voz para que llegase á todos los estremos de la habitacion, dijo con glacial ironía:

—Caballero, si descorriera usted esa cortina, yo seria muy dichoso en presentar mis respetos á esa encantadora persona que ha robado usted esta noche.

—¿Es usted adivino?—esclamó Sylvio en tono agri-dulce.

—Convenga usted,—prosiguió Raymundo,—que hace un momento me ha engañado, que sus designios no han encontrado resistencia, que esta noche ha sido la más feliz de su vida, que ningun necio escrúpulo ha venido á turbar ó retardar sus placeres.

—Confieso,—contestó él,—que sus ironías me atacan furiosamente los nervios y que voy por último á enfadarme.

Su buen humor prevalecia aun sobre su despecho, y añadió sonriendo:

—Si he de hablarle francamente, me lo han ofrecido todo, pero le ruego crea que todo lo he rehusado.

—Príncipe, descorra la cortina,—repitió

Raymundo,—quisiera ver qué cara pone escuchándole esa inocente criatura que ha robado usted esta noche.

—Antes, oirá usted la historia verídica de mi buena fortuna—prosiguió Sylvio,—porque es mejor darse á sí mismo los estribos, poniéndose en ello mayor cuidado. Despues de dos horas de mortal espera, estaba transido de frio y desesperado. Di entónces la órden á mi cochero de volver á la ciudad. En el mismo instante creí oir una voz y un paso precipitado. El corazon me saltaba; abrí la portezuela, me lancé, estreché amorosamente en mis brazos al ídolo de mi alma que venia á consolarme de mi larga faccion... Pues ¡mire usted lo que son las estravagancias del corazon! arrojó el farol del carruaje un pálido rayo de luz á su rostro; sentí un arrepentimiento, calmáronse mis trasportes, y mi amor se cambió súbitamente en un santo respeto; lo cual no impidió á esta inocente criatura, como usted la llama, que se instalara en los almohadones de mi coche, diciéndome: «Ya que he llegado hasta aquí, me quedo...» Yo se la doy, caballero, como una cabeza de hierro, que tiene la sangre caliente y las pasiones vivas.

Admirado Raymundo del lenguaje del príncipe, esclamó:

—¿Y usted la desprecia hasta el punto de atreverse á contar esa historia delante de ella?

—¿Por qué la he de despreciar?—replicó Sylvio con sorpresa.—El vocabulario de usted es singular. ¿Por qué ha de haber desprecio en esto?

Por toda respuesta Raymundo apretó los puños y se adelantó hácia el guarda-ropa.

El príncipe le impidió el paso diciéndole:

—Prométame usted que no le pondrá la mano encima. Le inspira usted un miedo atroz: dice que seria usted capaz de matarla.

—¡Yo matarla!—replicó Raymundo con risa sarcástica.—Se burla usted. Lady Rovel la ha confiado á mi guarda, y así debo á lady Rovel dar cuenta de su depósito y nada más.

Y añadió con imperio:

—Príncipe, ¿será preciso que se la tome á la fuerza, ó quiere usted devolvérmela?

—¿Me pide usted que se la devuelva?

—Se lo mando.

—¿Y por qué no lo dijo usted ántes, caballero? El cielo le bendiga y le recompense. Yo le obedeceré con todo mi corazon en este mismo instante, y diez veces por una, porque ha de creer usted que esta ingenua belleza está aquí á pesar mio, y que la continencia de Scipion no es nada comparada con la mia. Interróguela usted, que ella le

cara el comandante interino que fué del penal, Sr. Vicente.

No se ha confirmado la noticia de que la familia de Orleans se iba á reunir en Ginebra.

En la frontera belga se han batido un redactor de la *Lanterne* y otro del *Evenement*, resultando herido este último.

El Sr. D. Manuel Silvela, defiriendo á los deseos de la academia de Jurisprudencia, ha aceptado por fin el cargo de presidente de dicha corporacion para que habia sido elegido.

Leemos en el *Imparcial*:

«Dícese que doña Eladia Fernandez Espartero, sobrina del ilustre finado duque de la Victoria, y esposa de D. Cipriano Segundo Montesinos, ha solicitado de S. M. se revaliden en ella los títulos de conde de Luchana y duque de la Victoria que poseia su tio.»

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Granada D. José María Canovas Jimenez.

En la conferencia celebrada ayer por el señor presidente del Consejo de ministros con el señor ministro de Hacienda, á la que asistieron los señores Cos-Gayon, Villaverde, el general La Portilla y un brigadier, se trató de la liquidacion de los créditos que tiene el consejo de Redenciones contra el Tesoro, quedando en activarla los señores Orovio, Cos-Gayon y Villaverde.

Las sentencias de pena capital que hay dictadas por todas las audiencias y aun no se han ejecutado, son siete, habiéndose pedido el indulto de los reos que pende de resolucion definitiva.

Tres oficiales y un escribiente de la Deuda fueron oyer declarados cesantes, segun dice un colega.

Ha salido para la Granja el ex-diputado Sr. Alvareda.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido despues de cerradas las ediciones de provincias los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Lóndres, 23.

El gobierno británico ha enviado terminantes órdenes á los jefes de las tropas inglesas que operan contra los zulús mandándoles avanzar al interior todo cuanto sea posible y rechazar por completo todas las condiciones que los zulús propongan para la paz.

Segun noticias recientes de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, continuaban las presentaciones de muchos zulús al general inglés Chelmsford, anunciándole la presentacion de bastantes otros que solo esperaban un momento oportuno para hacer su sumision.

Cabo de San Vicente, 23.

Se confirma que el ejército inglés ha derrotado á los zulús en Ulundi, matando un gran número de aquellos salvajes.

Bucharest, 23.

Se ha formado un nuevo ministerio bajo la presidencia del Sr. Bratiano, quien ha pedido que la Cámara suspenda sus tareas legislativas durante un mes.

Lóndres, 23

Dice el *Times* de esta mañana que conviene dejar á España la libertad de ejecutar sus promesas relativas á la abolicion de la esclavitud en Cuba.

El *Daily News* publica un telégrama de Sofia anunciando que el príncipe de Battemberg proclamará en varios distritos de Bulgaria cerca del Danubio el estado de sitio para impedir que estallen disturbios despues de la marcha de los rusos.

París, 23

Las noticias de las principales plazas comerciales son cada vez mas tristes.

Las continuadas lluvias, no solo han comprometido la cosecha de cereales, sino tambien la de los vinos.

En la Gironda y en los departamentos limítrofes, el *oidium* amenaza los viñedos de una manera alarmante.

La próxima cosecha se considera en Francia como la peor desde hace muchos años.

Se han dado órdenes de compras bastante importantes en las principales ciudades vinícolas de España.

En París, las harinas con 50 céntimos de subida.

Los trigos con un nuevo aumento de 25 céntimos.—*Fabra.*

La verbena del Apóstol Santiago, que segun costumbre inmemorial se viene celebrando todos los años en la calle de Santiago y Plaza de Oriente, se efectuará mañana por la noche con gran animacion, á juzgar por las muchas peticiones que se han hecho á la tenencia de alcaldía correspondiente para instalar puestos en los mencionados sitios.

Pasado mañana saldrán de la cárcel de Villa, custodiados por la guardia Civil, ocho rematados con destino á diferentes presidios de la Península.

Esta mañana ha llegado á Madrid la duquesa de Valencia.

Ayer llegó á esta córte el general de infantería de marina Sr. Montero y Subiela, que como digimos oportunamente, fué comisionado para pasar revista de inspeccion al batallon espedicionario del cuerpo que guarnece el castillo de la Mola, de cuya revista tenemos noticias ha quedado altamente satisfecho.

Se ha concedido real licencia á doña María Ramona Narvaez, hija del duque de Valencia, para contraer matrimonio con el baron de Molinot.

Ha salido con su familia para Deba, D. Saturnino Estéban Collantes, quien se dirigirá á Cauterets á primeros de agosto.

En el consejo que tendrá lugar mañana ó pasado quedará acordado el indulto del *Diario de Zaragoza*.

Han fondeado en Palma el vapor *Alerta* y en Santoña la goleta *Concordia*.

Ha sido condenado á 40 semanas de suspension el periódico el *Cardoner* de Manresa.

El gobernador de la Coruña ha salido para Santiago á presidir la fiesta y ofrenda al santo apóstol.

Hoy recibimos de un corresponsal la siguiente carta:

Avila, 21.

Ayer se reunió en la casa de Ayuntamiento la junta de la Liga de contribuyentes y acordó, á peticion del Sr. D. Tomás Perez Gonzalez y varios sócios, remover cuantos obstáculos se opongan y escitar el celo del gobernador, diputacion provincial, junta de agricultura y ayuntamiento, para verificar en Avila una esposicion provincial durante las férias del año de 1880. Tambien acordó solicitar del gobierno amplie el plazo concedido para la presentacion de las hojas de amillaramiento.

—Han descarrilado dos vagones del tren express ascendente de hoy, en la Cañada, por haber cogido una res vacuna. No ha ocurrido novedad á los viajeros y el tren continuó su marcha con dos horas de retraso.

—Ha llegado el marqués de la Laguna de paso para una de sus posesiones de estas provincias.—V.

En las primeras horas de la mañana de hoy se han dado las órdenes más terminantes por el alcalde presidente señor marqués de Torneros, para que se cierre la zanja ó desnivel que resultó ayer á la entrada de la plaza de la Independencia, por las obras que habia ejecutado la direccion del Canal de Isabel II, sin dar el parte ó aviso correspondiente, como se venia practicando hasta ahora.

El mal ha quedado remediado hoy, y es de esperar que otra vez no se cometa por las oficinas del canal semejante negligencia.

Hoy ha celebrado sesion el ayuntamiento de Madrid bajo la presidencia del señor marqués de Torneros.

Se dió lectura de una proposicion firmada por los Sres. Gomez (D. Antonio), Póo y otros, pidiendo se deje á la calle del Gato su primitivo nombre de calle de *Cato*, desestimando el acuerdo tomado en 30 de junio de denominarla calle de *Bilbao*.

Así se acordó.

El Sr. Soriano Fuertes interpela al ayuntamiento sobre abusos cometidos por el regente de la imprenta municipal, referentes á la impresion, encuadernacion y reparto del libro titulado *Juegos florales*, nombrándose una comision especial para que investigue lo que haya sobre el particular.

El Sr. Ramírez Bascan censura el hecho de haber sido destituido á un operario ó guarda del parque de Madrid, por no haber cumplido con su deber, y pide que sea repuesto.

El señor conde de Vilana, comisario de dicho parque, da satisfactorias esplicaciones y queda terminado el incidente.

Se levanta la sesion pública para constituirse en sesion secreta. Eran las cinco de la tarde.

Pregunta un periódico con que recurso pagará el señor ministro de Hacienda el trimestre de amortizacion é intereses de los bonos.

Con los que adquirirá por medio de las trasferencias de crédito; es decir, con los recursos de que dispone, para pagar todas las obligaciones, pero legalizándolas como sucede siempre que han de regir los presupuestos del año anterior.

Ha salido hoy para Valencia, llamado por urgentes asuntos de su profesion el diputado Sr. Ruiz Capdepon.

Parece que á consecuencia de la pregunta del Sr. De Gabriel al ministro de la Guerra se va á proceder con breve dad al pago de las viudas y huérfanas de los soldados muertos en la campaña de Africa, del producto de la suscricion nacional, de cuya suma quedan todavía unas ochenta mil pesetas.

Ha regresado á Zamora y se ha hecho cargo de su destino, el gobernador de la provincia.

El Sr. Cánovas saldrá para Cauterets del 28 al 30 de los corrientes.

Ha sido mal informado el corresponsal del *Mercantil Valenciano*, al decir que el diputado señor vizconde de Bétera no votó favorablemente la proposicion pidiendo la condonacion de contribuciones y auxilios á las poblaciones perjudicadas por la sequía.

Se han concedido seis meses de licencia para la Península y el estranjero al general Alaminos y dos meses para las Vascongadas y Francia á los brigadieres D. Rafael Figueros y D. Agustin Calvet.

Por el ministerio de la Guerra se han dictado las siguientes resoluciones:

Nombrando sargento mayor de la plaza de Gerona al comandante de Estado mayor D. Pablo Mera.

—Nombrando auxiliar de la secretaría del cuarto militar de S. M. el rey al comandante D. Cárlos Barutell.

—Concediendo dos meses de licencia al coronel de la guardia Civil D. Manuel Giraldo.

El señor marqués de Cabra saldrá pasado mañana para Panticosa.

El diputado Sr. Sedó ha salido esta tarde para Barcelona.

Para despues que se cierren las Córtes se anuncian algunos decretos de personal de la magistratura del Supremo de la Guerra.

La comision de peticiones del Congreso se reunirá mañana juéves á las cuatro y media de la tarde en secretaría.

El tribunal de actas graves del Congreso, en su reunion de esta tarde, ha acordado llamar á los interesados en las actas de Granollers y Navalmoral de la Mata, cuyos edictos se publicarán el sábado próximo.

A pesar de los ataques con que algunos periódicos de oposicion distinguen en estos dias al señor ministro de Hacienda, sin examinar su gestion financiera, sino apoyándose en sus antecedentes políticos, que todo el mundo conoce, y que nada tienen que ver con la competencia que ha demostrado para el cargo que desempeña, el señor marqués de Orovio continúa y continuará al frente de tan importante departamento, porque así conviene á los intereses públicos.

Esta es la opinion de las personas más influyentes de la mayoría.

Los marqueses de la Conquista no pudieron asistir ayer á la audiencia concedida por S. M. el rey, por habérselo impedido una reciente desgracia de familia.

Ya no se reunirá hasta la nueva legislatura la comision de actas, por no haber número suficiente de individuos de la misma para tomar acuerdos, en razon á haber marchado de Madrid los Sres. Escobar, Capdepont, Bosch, Serrano Alcázar, Lopez Gonzalez y Souto.

En el concierto verificado anoche en el Jardin del Buen Retiro, ha presentado el Sr. Breton al público de Madrid un nuevo compositor que dará indudablemente dias de gloria á su patria. Nos referimos al jóven artista D. Jerónimo Jimenez, director de la sociedad de Conciertos de Cádiz. La Polonesa de su composicion que ejecutó anoche, es una obra de gran mérito, así por sus ideas elegantes y distinguidas, como por su factura; la instrumentacion especialmente es rica, espléndida, brillante y de gran efecto. El público aplaudió con entusiasmo é hizo repetir la obra.

Tambien fueron muy aplaudidas y repetidas las obras siguientes: preludio de *Guzman el Bueno*, de Breton; serenata de la *Fantasía morisca*, de Chapí; valses *Sueños de amor*, de Kaulich; overtura de *Mignon*, y pavana favorita de Luis XIV de Brisson. Fué un concierto brillantísimo y la concurrencia numerosa á pesar de lo desapacible de la noche.

Se lamenta en algunos periódicos del abandono en que tiene el municipio la calle del Sur, contigua á la estacion del Mediodía, donde no se invierte ni la precisa parte del presupuesto para evitar el desarrollo de las fiebres que por efecto de la alcantarilla descubierta se desarrollan todos los veranos.

El Sr. Gil Vergas apoyará la enmienda del Sr. Capdepon al proyecto de concesion del ferro-carril del Noroeste.

El conde de Toreno saldrá para Alemania, probablemente algunos dias despues de la suspension de la legislatura.

Se han presentado al proyecto del ferro-carril del Noroeste, las siguientes enmiendas: Del señor marqués de Retortillo, base 3.ª, 4.ª y 6.ª del 1.°; del Sr. García San Miguel al 1.°, del Sr. Figuera Silvela al 2.°, del Sr. Ruiz Capdepon al 2.°, del señor marqués de Retortillo al 2.°, del Sr. Ruiz Capdepon al 3.°, del señor marqués de Retortillo al 3.°, del Sr. Merino Vallarino al 6.°, del Sr. Cañado al 10.° y del señor marqués de Retortillo al 6.

Han fallecido: en Santander, D. Manuel Echevarría en Carabanchel, D. José Crespi; en Búrgos, el Sr. Ugarte, alférez de ejército, á consecuencia de una herida recibida en la romería del Cármen en el pueblo de Cardeñadijo; en Marsella, doña Ana Roms y Aguirre, hija de los marqueses de Escombreras, y en Zaragoza, D. Eugenio Comin, director del *Globo*.

En breve se publicarán las notarías vacantes de las audiencias de Albacete y Valladolid, que han de proveerse por concurso y traslacion.

La serenísima señora princesa de Asturias ha remitido por conducto de las autoridades de Jerez un magnífico centro de mesa de cristal y bronce esculpido, para que se rife y aplique su producto al sostenimiento de los niños acogidos en el asilo de la Cartuja de aquella ciudad.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los vocales de la junta superior consultiva de Guerra se hallan ausentes disfrutando licencia, han quedado suspendidas sus sesiones hasta que se reuna suficiente número de vocales para tomar acuerdos.

El *London and County Bank* ha recibido, en nombre del gobierno de los Estados-Unidos de Colombia, la fianza metálica ofrecida por el Sr. Lesseps.

La concesion para el coste del canal interoceánico es, por consiguiente, definitiva.

La emision del capital de la compañía se verificará en América y Europa el miércoles 6 y el juéves 7 del próximo agosto.

La junta de jefes de la direccion de la Guardia civil parece se reunirá en breve para ocuparse de la reforma de su reglamento, á fin de que esté en armonía con las nuevas leyes de caza y pesca, aprobadas recientemente, y la de Enjuiciamiento civil, teniendo en cuenta que el que hoy rige data del año 1847, fecha de la creacion del cuerpo.

Parece que el tribunal de actas graves continuará funcionando durante la suspension de las sesiones de Córtes, con el fin de tener terminados sus trabajos para cuando se reanuden aquellas.

El capitan Eads ha proyectado el paso rápido de los buques entre el Pacífico y el Atlántico sin necesidad de abrir el canal de Panamá. El proyecto consiste en trasportar los buques dentro de verdaderas tinas llenas de agua, desde uno al otro mar por medio de un ferro-carril de una potencia apenas concebible. El inventor promete realizar las obras en dos años.

Insistiendo el *Ultimo telégrama* de Algeciras sobre los asuntos de Melilla y otros que atañen á nuestro porvenir en Africa, pone de relieve que la situacion del comercio se agrava de dia en dia, sujetándose por una reciente órden al pago de derechos 63 clases de tejidos, todos especiales para el comercio de los moros, y enumera una porcion de artículos gravados sin autorizacion superior.

En vista de la irregular administracion municipal de Melilla, el Peñon, Alhucemas y Chafarinas, propone el colega la creacion de un ayuntamiento agregado administrativamente á la provincia de Málaga, así como la reforma del régimen internacional y otras, no sin recordar de paso que por falta de un agente diplomático, se negó la anexion á España de la kabila de Ben-Isinasen, cuyo ofrecimiento aceptó Francia, no estando lejano el dia en que el dominio francés llegue á las puertas de la ciudad española.

Ha sido nombrado director de la escuela de Ingenieros de caminos, el señor D. Manuel Peironcelí, y de la de minas el Sr. D. Eduardo Abeleira.

El sábado 26 del corriente á las diez de la mañana dará principio en el Monte de Piedad la venta de ropas, muebles y efectos diversos correspondiente al presente mes, continuando en los siguientes dias hábiles á la misma hora. Las partidas vendibles estarán espuestas al público el juéves 24 de diez á dos de la tarde.

Mañana 24, á las siete, empezará la revista de inspeccion de la clase de alféreces de las diferentes armas é institutos armados del ejército en situacion de reemplazo, en el gobierno militar y en traje de diario.

CÓRTES.

SENADO.

Sesion del 23 de julio de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres de la tarde y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se entró en el despacho ordinario.

Hablaron los Sres. Suarez Inclan y conde de Torre Mata acerca de las obras de Canalizacion del Ebro.

El Sr. GUIRAO pregunta al señor ministro de Hacienda si el hacer la division de fincas en rústicas y urbanas tiene por objeto imponer contribucion á los pequeños cortijos.

El señor ministro de HACIENDA contestó que la ley de amillaramientos no hace más que reglamentar el impuesto establecido por leyes anteriores, y que la provincia de Murcia, á la cual se ha referido especialmente el Sr. Guirao, pruebas tiene de la consideracion y de la benevolencia del gobierno.

Rectificaron los Sres. Guirao y ministro de Hacienda.

Se entró en la órden del dia poniéndose á discusion el proyecto de ley de suplemento de crédito á los ministerios de la Guerra, Marina, Gobernacion, Fomento y Deuda pública.

El Sr. GALDO combate este proyecto diciendo que alguno de esos créditos son innecesarios. Añade que en tanto se pretende por el ministerio de la Guerra un crédito de 36 millones, están abandonados los intereses de la instruccion pública por falta de recursos. Concluye protestando contra estos abusos, y dice que en su dia pedirá la responsabilidad de tales medidas á los que sean sus autores.

El señor ministro de FOMENTO dice que no se piden créditos estraordinarios para el ministerio de la Guerra que no sean justos, pues hasta hace poco hubo en el país dos guerras, y que esta circunstancia abona por sí sola los gastos, hasta cierto punto enormes de ese ministerio.

El Sr. PRESIDENTE llamó la atencion del Sr. Galdo sobre su afirmacion de que en el Senado no haya número suficiente de señores senadores para votar leyes.

Contestó el Sr. GALDO aclarando conceptos é insistiendo en que es un abuso autorizar suplementos de crédito, en tanto que la instruccion pública está tan abandonada.

El señor ministro de HACIENDA dice que un país donde hay frecuentes revoluciones, guerras y motines, no puede tener instruccion.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre suplemento de crédito.

Se admitió como senadores á los elegidos por Cuba.

Juraron y tomaron asiento los señores Güell y Rente y Fernandez de Castro.

El Sr. GÜELL Y RENTE pidió la palabra para dar gracias al gobierno de S. M. por haber abierto las puertas del Parlamento á los hijos de Cuba. Se declaró antiesclavista y liberal avanzado.

El señor ministro de HACIENDA dió las gracias al Sr. Güell y Rente por sus aplausos al gobierno.

Se votó definitivamente el proyecto de crédito, y se levantó la sesion, anunciando el señor presidente que para la próxima se avisará á domicilio.

Eran las cinco cuando se levantó la sesion pública, quedando reunido el Senado en sesion secreta.

CONGRESO.

Sesion del 23 de julio de 1879

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA

Abierta á las dos y media de la tarde y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido), insiste en demostrar que no ha sido enviado al Congreso un documento relativo al espediente de los ferro-carriles del Noroeste.

El general SALAMANCA pide que se activen los trabajos de construccion de carreteras, una en el distrito de Cholva.

Ruega asimismo al señor ministro de la Guerra que haga cuanto le sea posible para que sean satisfechas las cantidades que se adeudan á familias de oficiales del ejército de Cuba.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que se procurará realizar el pago de dichos débitos.

El Sr. PEREZ VILLANUEVA dirije un ruego al señor ministro de la Gobernacion respecto de un espediente de correos.

El señor ministro de la GOBERNACION promete enterarse del espediente y resolver en justicia.

El Sr. FABIE escita al gobierno para que se activen las obras del Guadalquivir desde Sevilla hasta la desembocadura del rio.

El Sr. TORO Y MOYA ruega al ministro de la Gobernacion se destine del fondo de calamidades alguna cantidad que alivie la triste situacion de los vecinos de Laujar, provincia de Almería, que han quedado reducidos á la miseria á consecuencia de un incendio que ha devorado las mieses.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que cuando reciba la solicitud estudiará el asunto y dará la solucion conveniente.

El Sr. GASSET Y ARTIME dirije una pregunta al ministro de Marina.

El señor ministro de MARINA le contesta.

El Sr. GARCIA TORRES ruega al señor ministro de la Gobernacion ponga coto á los abusos cometidos por el juez de Tarragona contra la prensa, entre otros el secuestro de la edicion del periódico la *Opinion*, por haber reproducido un artículo publicado muchos dias antes por otro diario de Berga.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece enterarse de la verdad de los hechos, y reserva su opinion hasta tener conocimiento oficial de los mismos.

El Sr. CARVAJAL pregunta al señor ministro de Ultramar sobre haberes de las clases pasivas en Ultramar, y si está dispuesto á que se ponga al corriente á estas clases.

Hace tambien presente una reclamacion de los procuradores de Málaga al ministro de Gracia y Justicia, con respecto á la fianza que se exige para el ejercicio de este cargo por la ley orgánica del poder judicial.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que desde el presupuesto de 1878 á 79 en que se hizo un corte de cuentas para los atrasos de las clases pasivas, se paga con puntualidad á las mismas, y que respecto de los atrasos, entiende la junta encargada de resolver cuantos asuntos se refieran á la deuda general de Cuba.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofrece al Sr. Carvajal ocuparse de la reclamacion de los procuradores de Málaga.

El Sr. GIL BERJES pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia por el estado en que se hallan los trabajos de la comision de codificacion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que la comision ha terminado la reforma sobre la ley de enjuiciamiento criminal.

El Sr. GIL BERJES rectifica.

Se aprueban dos proyectos de ley sobre ferro-carriles.

Entrase en la órden del dia y continúa su interrumpido discurso el Sr. Linares contra el proyecto de ley acerca de la autorizacion para la construccion por concurso de las obras del ferrocarril del Noroeste.

Sostiene que la subasta no conduce á resultados convenientes, y opta por el concurso, pero en ciertas condiciones, modificando las bases del proyecto, y particularmente la relativa á la fianza que se exige, que no es bastante garantía.

Ocúpase luego de las tarifas que deben establecerse en esta línea para que no esciten las competencias: aboga por la unidad de las tarifas en todas las líneas de las provincias del Norte y Noroeste, para que no exista un desequilibrio europeo.

El Sr. ELDUAYEN, de la comision, defiende el dictámen.

Evidencia los defectos que tenia la antigua legislacion que se aplicaba á las diversas compañías que han pretendido hacer esa línea, hasta que se decretó la incautacion, con la cual existen condiciones para adoptar las medidas que pueden dar por resultado el que la línea se construya.

Declara que por la nueva ley se establece que del producto que se obtenga de la venta de la línea, se pagará á los acreedores, dejando de ser el gobierno acreedor refaccionario.

Rechaza enérgicamente los rumores calumniosos que se han hecho circular respecto de este asunto.

Niégase á la unificacion de las tarifas con ocasion del presente proyecto, haciendo una ampliacion en el proyecto, si bien es aspiracion de todos que haya analogía en las tarifas.

El Sr. LINARES RIVAS rectifica.

Rectifica el Sr. ELDUAYEN.

Se suspende la discusion.

Se aprueba un dictámen.

Se dá lectura del despacho ordinario.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 24 DE JULIO.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Ley autorizando á tomar asiento en el Senado, una vez aprobadas sus actas, á los elegidos para el cargo de senadores en representacion de la isla de Cuba, en virtud de la convocatoria á Córtes de 10 de marzo último, aunque no justifiquen las condiciones exigidas por el artículo 22 de la Constitucion de la monarquía.

—Reales decretos mandando publicar y cumplir dos breves pontificios.

Hacienda.—Real órden desestimando la rebaja en el encabezamiento de consumos solicitada por el ayuntamiento de Zamarramala.

Gobernacion.—Real órden disponiendo se convoque á nueva licitacion pública para la construccion de un edificio destinado á direccion general y administracion central de correos.

—Pliego de condiciones de la subasta.

Estado.—Relacion de las condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos y de los que han caducado por falta de este requisito.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Lóndres, 23.

El general Wolseley, telegrafía con fecha 8 de julio que considera terminada la guerra contra los zulús creyendo innecesario el envío de nuevos refuerzos.

Añade que espera tener una entrevista el dia 16 con Cittywayo á fin de discutir las condiciones de paz.

Bucharest, 23.

Las Cámaras rumanas han suspendido sus sesiones por un mes.

Lóndres, 23.

Se han recibido nuevos detalles referentes á la derrota de los zulús.

La caballería inglesa fué la que decidió la victoria.

El ejército inglés se componia de 4000 europeos, 1500 indígenas y ocho piezas de artillería.

Los zulús reunian unos 20000 hombres.

Los ingleses despues de incendiar á Ulundi, se apoderaron de todos los campamentos enemigos.

Las pérdidas de los zulús se calculan en 1000 hombres.

Los ingleses solo tuvieron 10 muertos y escaso número de heridos.

Versalles, 23.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Se aprueban varios artículos del presupuesto de Hacienda.

París, 23.

La legacion de Chile en esta capital desmiente la victoria de los peruanos en Calama.

Asegura que despues del combate de Iquique no ha habido ningun otro encuentro.

Bruselas, 23.

La Cámara aprueba el proyecto de conversion de la renta del 4 y medio por 100 en 4 por 100.

Lóndres, 23.

Las últimas noticias oficiales que el gobierno inglés ha recibido del Cabo de Buena Esperanza, alcanzan la fecha del 6 de este mes.

Segun ellas, el rey de los zulús, Cittywayo, declaró terminantemente que se negaba á aceptar las condiciones propuestas por Inglaterra para concertar la paz.

En vista de esto, el general inglés dispuso un movimiento de avance de las tropas británicas.

Cittywayo mandó cargar contra los ingleses, empeñándose una sangrienta lucha, en la cual fueron los zulús completamente derrotados con enormes pérdidas.

Las tropas inglesas continuaron avanzando hasta Ulundi, donde se habia refugiado Cittywayo, que salió huyendo precipitadamente.

Delante de Ulundi riñóse otra batalla, consiguiendo los ingleses apoderarse de la plaza que estaba mandada por Cittywayo en persona y destruyéndola casi por completo, continuaron su marcha hacia el interior del campamento enemigo.

Tambien confirman estas noticias oficiales, que muchos de los mejores jefes y soldados zulús se han presentado al general Chelmsford, sometiéndose á Inglaterra.

A la fecha de estas noticias reinaba bastante agitacion y desconfianza entre las tropas enemigas, habiéndoseles impuesto severos castigos para evitar continuasen las deserciones que empezaban de una manera bastante alarmante.

Jamáica, 20.

El presidente de la república de Haití ha presentado su dimision.

Se elegirá pronto su sucesor.

Nueva-York, 23.

Se cuentan muchos combates entre los indios de las fronteras americanas y las tropas de los Estados-Unidos.—*Fabra.*

París, 23.

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés, á 84-40.

El 5 por 100 id., á 117-95.

Esterior español, 15 3/16 (bolsin 15 3/16).

Interior id. 14 1/4 (bolsin 14 1/16).

Amortible interior, 00 (bolsin 00).

Idem esterior, 00 (bolsin 36 11/16).

Obligaciones de Cuba, á 438-75 (bolsin 438 1/8).

Consolidados ingleses, á 97 7/8.

La *Gaceta Universal* publica un nuevo artículo sobre Marruecos, del cual copiamos los párrafos con que empieza:

«Dias pasados hablamos de las fortificaciones que en vasta escala se estan haciendo en Tánger, dirigidas por ingenieros ingleses que ejecutan los planos trazados por M. Galloway y aprobados por el gobernador militar de Gibraltrar, y á estas horas la *Epoca* se habrá convencido de la exactitud de nuestras noticias, que son tan conocidas en Marruecos que no hay nadie que las ignore, pues los trabajos llevan ya un año de fecha, y no es fácil practicarlos en secreto cuando tienen la importancia que hemos señalado.

Por hoy, cumpliendo la promesa que hicimos á nuestro querido colega de ocuparnos en esta importantísima cuestion con nuevos datos, le diremos que en Tánger se ha celebrado un contrato con una casa inglesa para llevar los cañones que han de artillar la batería de Torre Blanquilla y la que está construyéndose por cima de la Puerta de la Marina, que estos cañones pesarán cada uno 36 toneladas, y que el contrato se hizo en presencia y con la mediacion del célebre sir Jhon Hay, que tantas *simpatías* demostró hácia nuestro país cuando declaramos la guerra á Marruecos.»

Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido, con fecha de anteayer, una circular á los gobernadores de provincias, á fin de que los periódicos políticos que no hayan llenado los requisitos exigidos en el art. 4.° de la ley de imprenta, habiendo terminado el plazo máximo que concedia el art. 96 de la misma, cesen en su publicacion, necesitando nueva autorizacion para publicarse, y el cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo. Asimismo se ordena á los gobernadores que remitan mensualmente á dicho ministerio un estado espresivo de cuantas publicaciones salgan á luz en sus respectivas provincias.

Ha jurado el cargo de consejero suplente del Banco de España, el señor D. Martin Estéban Muñoz, uno de los primeros accionistas de aquel establecimiento de crédito.

El domingo último se libró un sangriento combate, cerca de Muriedas, entre varias personas de Santander, todas apreciadas en la poblacion. El orígen de la reyerta fué el disputarse la derecha del camino los que iban en una direccion con los que llevaban la opuesta. Al principio parece que se redujo á mútuas recriminaciones y á tales cuales bofetadas que mútuamente se propinaron los dos bandos; pero despues tomó el asunto carácter más sério, lanzándose unos á otros gruesas piedras que arrancaban de una pared contigua, con lo cual resultaron varios heridos; pero sobre todo lo fué de mucha gravedad el jóven D. Ciriaco Villagran, que recibió primero una pedrada en el pecho que le hizo caer al suelo, y despues otra en la frente que le rompió el hueso frontal. Varios médicos acudieron luego en su auxilio, y todos ellos convinieron en que el estado del enfermo era gravísimo.

Los tribunales entienden en el asunto.

Los trenes de Madrid y Cataluña siguen llevando á Valencia numerosos pasajeros, que acuden á la feria á disfrutar de las fiestas que con motivo de ella se celebran. Entre los viajeros que arribaron ayer de Madrid iban los señores marqueses de Dos Aguas y de Bellisca, y el brigadier Sr. Latorre.

«Segun noticias telegráficas, ayer se verificó en Tortosa un lance de honor entre un redactor del *Noticiero Ilerdense* y un pariente del alcalde de aquella ciudad.

El lance terminó saliendo contusos ambos contendientes.»

Esto dice un colega.

El descenso de temperatura que se ha observado durante las noches de estos dos últimos dias, es general, y se ha hecho sentir con mayor intensidad en las provincias del Norte. En Santander es tal el fresco que se siente, segun noticias que de allí recibimos, que no es posible salir á la calle sin abrigo desde las primeras horas de la noche.

Las noticias que se tienen de Europa y América respeto á la cosecha de cereales, son variadas en sus pronósticos, temiéndose en Europa que las lluvias quiten mucha importancia á los productos. Pero de todas esas noticias, lo que se deduce es que si contra lo que se espera persiste el mal tiempo, se perderán algunas cosechas parciales; pero que suceda ya lo que quiera, se salvarán las más importantes de trigo y las pérdidas de unas partes quedarán compensadas con los aumentos de otras.

El hambre no llama por consiguiente á las puertas del mundo, ni el pan subirá siquiera, ó por lo ménos no deberá subir.

Ha llegado al puerto de Vigo el vapor francés de las mensagerías marítimas *Niger*, con 116 pasajeros procedentes de Montevideo, de los cuales pasaron á cuarentena 36, el resto continúa el tránsito para Burdeos.

El domingo último se llevó á cabo en Barcelona un escandaloso robo que llenó de consternacion á las numerosas casas de comercio de la poblacion.

La tienda robada fué la del corredor de piedras preciosas Sr. Bonnin.

Practicado un minucioso registro vinose en conocimiento de la importancia del robo, que la voz pública eleva á la suma de cincuenta mil duros.

Como correctivo á ciertos rumores que han circulado, dice anoche la *Gaceta Universal*:

«No es cierta la noticia que da un periódico respecto á haber celebrado anoche una importante conferencia el presidente del Consejo de ministros con el de Hacienda, y mucho menos el que el primero estuviera tan enérgico con el segundo, que este se vió en la necesidad de presentar la dimision.

Tampoco es cierto que el general Martinez Campos celebrase una entrevista con el Sr. Cánovas del Castillo, y pidiera esplicaciones á este último del límite á que llegaba su ministerialismo.

Ambas noticias podemos asegurar que son hijas de la fantasía del redactor que las haya dado.»

Si se lo permiten las atenciones del servicio, probablemente irá el próximo mes de agosto á Caldas de Mombuy el presidente del Consejo de ministros. El general Martinez Campos se propone, al mismo tiempo que tomar las aguas que le convienen para los fuertes dolores reumáticos que le aquejan hace tiempo, visitar algunos de los puntos más importantes que fueron teatro de sus operaciones durante la próxima pasada campaña.

Dice la *Epoca*, con razon que le sobra:

«La prensa se lamenta de que las reformas en correos ceden siempre en perjuicio suyo, y realmente no le falta razon. La variedad de horas de salida en los correos es ya un inconveniente grave.

El correo para Estremadura y Portugal sale á una hora molestísima para todos los intereses, y como si esto no fuera suficiente, se concede media ho a menos por la tarde para la entrega de los paquetes para otras líneas. Sabemos que todo ello se dispone por exigencias del servicio, pero cuando el servicio está en oposicion con los intereses particulares y con los intereses colectivos, ha de sernos permitido rogar encarecidamente que el servicio se examine y se reforme.»

Dice la *Discusion*:

«Es muy posible que el diputado ultramontano D. Alejandro Pidal dirija una interpelacion al gobierno sobre lo que está ocurriendo en Marruecos, que no favorece absolutamente nada á los intereses españoles.»

El general Lopez Dominguez ha salido para Luarca (Astúrias), donde se propone pasar la mayor parte del verano.

El rey Humberto, cuya discrecion en solventar la última crisis ministerial, ha sido muy notado, tiene emprendido un trabajo de Benedictino, segun el *Risorgimiento*. Viene condensado con notas puestas al márgen de los *Diarios de Sesiones* del Parlamento italiano, desde 1848, las opiniones sobre las diversas materias administrativas, de los hombres de Estado más célebres de aquel país, y forma con esto una especie de libro de memoria que consulta frecuentemente.

Su Santidad ha nombrado canónigo honorario de la catedral de Albano al abate Listz. El cardenal Hohenlohe, arzobispo de Albano, es el que ha solicitado esta distincion para el afamado pianista.

El *Cronista* publica anoche el siguiente suelto:

«En algunos círculos oficiales no han podido ménos de causar estrañeza ciertas frases de un artículo publicado hace pocos dias en la *Política*, con las que parece que se quiere dar á entender á los directores de Hacienda que dicho periódico es el llamado á juzgarlos, concediéndoles ó negándoles aptitud para el puesto que ocupan, segun el sentido en que por ellos se tramiten y resuelvan determinados asuntos.»

A peticion del señor marqués de San Gregorio, el consejo de Sanidad ha solicitado del gobierno que á todas las viudas y huérfanos de los facultativos

fallecidos asistiendo en épocas de epidemias, se les otorguen las pensiones á que tienen derecho segun la ley, y decimos á todas porque la mayor parte vienen disfrutando dicha pension.

Debemos recordar á los ayuntamientos, como lo hace en un informe el Consejo de Estado, que publicó la *Gaceta* de ayer, que la real órden de 14 de febrero de 1856 prohibe terminantemente el envio de comisionados de apremio para la dacion de cuentas y cumplimiento de algun mandato ú órden, sin que autoricen tampoco tal procedimiento la ley provincial ni la municipal que hoy rigen.

Determina esta última en su art. 2.°, no solo los casos en que ayuntamientos y concejales incurren en responsabilidad, sino tambien las medidas coercitivas que hayan de tomarse, consistentes en el apercibimiento, la multa y la suspension, y en su consecuencia, cuantos medios distintos de estos se adopten para compelerles al cumplimiento de las obligaciones que la ley les impone ó para castigar sus infracciones son improcedentes, por más que sean inspiradas en el deseo de activar determinados servicios. Una vez apercibido el alcalde, debe tener lugar la imposicion de multa, y en su caso la suspension autorizada en el art. 189 si continúa la morosidad.

El informe del Consejo es importante y debe tener toda la publicidad necesaria, desde el momento en que, conformado con él el gobierno, pasa á ser un acuerdo ejecutorio y legal.

A las noticias de que el ministro de Hacienda se va, replica con gracia un colega que en efecto se va á tomar baños, pero que volverá á su puesto dentro de diez ó doce dias. Eso mismo creemos.

Los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Marina serán los que alternen al lado de la córte durante la estancia de S. M. el rey en la Granja.

Una pareja de la guardia civil capturó ayer en la carretera de Aragon á un sujeto por sospechas de haber formado parte de la cuadrilla que robó el tren de Zaragoza cerca de Calatayud.

En la calle del Angel fué detenido ayer mañana y conducido al juzgado de guardia un sugeto que estafó un bono del Tesoro por valor de 4000 rs.

Ayer no llovió en provincia alguna.

La *Epoca* tambien se ocupa del ayuntamiento de Madrid y lo hace en términos sobre los cuales llamamos la atencion de nuestros lectores:

«Claro es que los señores concejales podrian ponerse de acuerdo para que quedara número suficiente, reemplazándose sucesivamente; pero de buen grado pasaríamos por este pequeño eclipse del verano, si despues tuviéramos muchos motivos de aplaudir y no leyéramos con pena hechos como el que denuncia el *Constitucional* de haberse vendido en la plaza del Cármen merluza llena de gusanos.

Aquí ya hay responsabilidad, y responsabilidad grave, y á riesgo de que la ausencia de señores concejales haga infructuoso el trabajo que nuestro buen deseo por las reformas municipales nos impone, mañana, Dios mediante, dedicaremos un artículo á lo que en nuestro sentir deberia hacer el ayuntamiento de Madrid.»

Dice un periódico que S. M. el rey irá de incógnito á Viena para el 8 del próximo agosto, añadiendo que será obsequiado con grandes fiestas.

Segun nuestros informes no tiene ningun fundamento la anterior noticia.

Ha salido para Fuenterrabía el exministro de Hacienda D. José García Barzanallana.

Un periódico de la noche ha recibido de Paris noticias de interés que no publica hasta verlas confirmadas, pero sin embargo dice lo siguiente:

«En altos círculos políticos se habla de intelligencias diplomáticas entre España, Alemania y Austria, y de declaraciones próximas del conde de Chambord, que se esperan con curiosidad. Se dice que estas declaraciones podrian facilitar una solucion monárquica, por la alianza de orleanistas, orleanistas y muchos bonapartistas.

En Europa se notan corrientes para afirmar el sentimiento monárquico.»

El señor obispo de Cuenca se dispone á pasar una temporada en Carratraca.

Hoy ha comenzado la feria de Alcira con bastante animacion.

Ha salido de Zaragoza con objeto de relevar los destacamentos del Alto Aragon, el primer batallon del regimiento de Guipuzcoa.

Dentro de breves dias debe llegar á Zaragoza el escuadron del regimiento de caballería de Castillejos, que se encuentra de guarnicion en Calatayud.

Están detenidas en el ministerio de Gracia y Justicia, por ignorarse la residencia de los interesados, las credenciales nombrando aspirantes al ministerio fiscal á los Sres.: D. Marcelino Nuñez Baez, D. Miguel Escobar y Barberán, D. Pedro Arias Gago, D. Perfecto Mira, D. Prudencio Hinojal, D. Tiburcio Perez Alvarez y D. Ricardo de Montes.

Así mismo hay otras dos nombrando promotores fiscales de Viella y Sort, respectivamente á D. Luciano Mateos Cebrun y D. Vicente Chervás.

La inauguracion de la feria de Valladolid se verificará este año al anochecer del dia 20 de setiembre.

Ha tomado posesion de la promotoría fiscal de Chiclana, D. Rafael Laraña y Ramirez.

BOLSIN.—En el de anoche fueron nominales los cambios del bolsin de ayer tarde.

SOLAR CON RENTA. — INMEDIATO Á la calle de Toledo, se vende uno de 2000 piés. Razon, Fuencarral, 17, pral., de ocho á diez y de cuatro á ocho. A—1

SEÑORES ARQUITECTOS Y MAESTROS de obras: José Mañes, vecino de Petrel, provincia de Alicante, ofrece á los mismos la nueva piedra blanca caliza, sin salobre ninguno, igual á la que se está poniendo en el nuevo edificio de la calle del Barquillo, en el ministerio de la Guerra. Los pedidos ó informes de precio pueden hacerse con solo mandar una carta á dicho señor. La persona que quiera piedra de esta clase, puede exigir la muestra, y se le remitirá acto continuo.—José Mañes. A—1

LICOR LOSARCOS.
Cura en el acto el dolor de muelas; 6 rs frasco. Corredera baja, 14, drogueria. A—1

NUEVO RESTAURANT.—CALLES DEL Cármen y de Tetuan, 23, entresuelo. Hay abonos.
NOTA. Los domingos, puré de cangrejos; lúnes y juéves, paella; los sábados, pepitoria. A—1

A INTERES DESCONOCIDO SE TOMARÁN sobre buena hipoteca de cuatro á 8000 duros por ser urgentes. Informarán Concepcion Jerónima, 16, platería. A—1

EAU DE COLOGNE RUSSE
adoptada como la más superior por la córte imperial y nobleza de Rusia. Depósito, perfumería de Pascual, Arenal, 2.

TRASPORTES Y ENCARGOS PARA EL estranjero. Tetuan, 14.

VAPORES PARA PUERTO RICO Y HAbana.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

HELADOS DE VIENA.
Hoy: Melon, Avellana, Membrillo.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS. L. Ramirez, Alcalá, 12.

LA VÍRGEN DE LA PALOMA
Ultima tirada, notablemente mejorada y de mayor tamaño. (Véase el cupon cuarta plana.)

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION company. — Vapores-correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacífico: 1045 reales en 3.ª desde Madrid á Montevideo y Buenos-Aires.—*L. Ramirez*, Alcalá, 12.

TRASPORTES PARA FRANCIA, INGLAterra é Italia. L. Ramirez, Alcalá, 12.

MUEBLES Y CAMAS
se alquilan y venden á precios económicos,
34, TUDESCOS, 34.

BLANCO DUQUESA
El verdadero tesoro del cútis. Unico depósito en España adonde se harán los pedidos: Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3. Precio del frasco, 30 rs.

SEBASTIAN Y MEDEL,
primera casa en juguetes.
Grandes surtidos en bisutería y quincalla, 24, Arenal, 24. Al final de la calle. No hace esquina.

JABON DE SALVADO
Nuevo y medicinal para baño. Es el mas higiénico y refrescante para señoras y niños. Perfumería de Pascual, 2, Arenal, 2.

SE DESEA UNA ADMINISTRACION Ó secretaría particular con garantía á satisfaccion del propietario. Moreno Rodriguez, 9, pral. Sr. Lopez. A—2

SE DESEA ADQUIRIR EN PERMUTA una dehesa situada en una estacion de ferro-carril, ó cerca de ella, ó con apeadero á la misma (procedente de bienes nacionales), que no se hallen pagados todos los plazos, por otros que lo están, y sus productos son libres de contribuciones. La diferencia se abonará en metálico, si la hubiere. Para tratar, avistarse con el portero de la casa, plaza de Santa Bárbara, número 2 duplicado. A—1

CERVECERIA ESCOCESA. — HELADOS para mañana: Naranja á la portuguesa. Almendra, Turron á la italiana y Chantilly. 1

PIELES PARA CAMA
á precios arreglados. — Arenal, núm. 7.

TRASPORTES PARA ASTURIAS Y GAlicia.—R. Ramirez, Alcalá, 12.

TRASPORTES PARA JAEN Y GRANAda.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

UN SUJETO DE BUENA EDUcacion, laborioso, de 40 años de edad y con buenos informes, desea colocarse como ayuda de cámara ó para acompañar á una familia á baños ó en cualquiera otra ocupacion. Jesús y María, 31, 3.° dcha. 1

PRÉSTAMOS.
Sobre alhajas y papeletas del Monte al 5 por 100. Huertas, 20, pral., frente á la calle del Príncipe. 1

INTERESANTE.
Para una administracion agrícola de importancia, se necesita una persona de confianza; no se reparará en el sueldo. Dirigirse á lista de Correos, iniciales, J. G. V.

JARDINERO
De nacion francesa, que viene de Paris y que desea colocarse en algun jardin particular: tiene personas que le abonen. Darán razon en la calle de Lemus núm. 2, duplic., 4.° 1

SE VENDE UNA JACA DE montar, mista árabe. S. Bernardo, 41, 2.°, razon. 1

SE ABONA UN LANDO Y UN Milor para Madrid ó la Granja, plaza de Sta. Bárbara, 2, porteria, darán razon. 1

ARTILLERIA DE CAMPAÑA. 14.° regimiento montado.—El dia 2 del próximo mes de agosto, á las nueve de la mañana, se venderá en el patio del cuartel de San Gil y en pública subasta, el ganado mular y caballar que hay sobrante en el regimiento.—El ayudante, Barbarin. 1

EN LA NOCHE DEL LUNES 14 del actual se estravió una pulsera de oro desde la calle de Goya, Serrano, casa de la Moneda, paseo de Recoletos, á la calle del Sauco. Quien la presente en el núm. 16 de esta última calle, recibirá las gracias y la gratificacion correspondiente. 1

REGIMIENTO HUSARES DE la Princesa.—Debiendo procederse á la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho, se anuncia al público para que los que quieran tomar parte en ella, acudan al cuartel llamado del Príncipe de Asturias, el dia 29 del corriente, á las diez de su mañana.
Alcalá de Henares, 19 de julio de 1879.—El coronel comandante jefe del detall, Leopoldo García. 1

SE VENDE UN VIANO VERtical barato. Gorguera, 10, 2.° 1

EN CASA DECENTE UNA SEñorita admite un caballero ó señora de edad. Mayor, número 62, tienda. 1

AMA PARA SU CASA.—BAllesta, 8, porteria. 1

AMA DE CRIA PARA SU CAsa. Zurita, 8, bajo. 1

MODISTA.—CORTA Y PREpara. Olivo, 9, entresuelo derecha. 1

SE CEDEN HABITACIONES. Alcalá, 6 y 8, portero. 1

PIANO DE MESA MUY BUEno de Ferrer y un organillo de 30 tocatas. Los dos instrumentos en 40 duros. Hileras, 8, bajo. 1

HUESPEDES A 8 Rs.—SANta Isabel, 22, 2.° dcha. 1

SE CEDEN HABITACIONES bien amuebladas. En la tienda de géneros de la calle del Clavel, número 4, darán razon.

BOTICA.
Se vende una buena en Madrid y en escelente sitio. Razon, Pez, 21, 2.° 1

UN MATRIMONIO CEDE HAbitacion con muebles á dos caballeros estables. Plaza de Santo Domingo, 18, 2.° dcha. 1

SE CEDEN HABITACIONES, con ó sin asistencia, de 4 á 8 reales. Jacometrezo, 29, el abaniquero dará razon. 1

COMETAS.
Nuevo surtido y más baratas. MONTERA, 20, ENTRESUELO.

DINERO.—HAY PARA HIPOtecas de casas en Madrid, sus rentas y dehesas. Fuencarral, 17, pral. Sellos respuesta.

EN 72 HORAS
se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer: 20 rs. frasco. Farmacia de Posada, Hortaleza, 39. 1

ALMONEDA
de algunos muebles de lujo. Calle de Recoletos, 7, entresuelo.

†
Primer aniversario.
La señora
D.ª DOLORES GARCIA
SAN PEDRO DE LLOPIS
falleció el 25 de julio de 1878.
Todas las misas que se celebren el dia 25 del actual en la iglesia de San Antonio del Prado por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.
Sus desconsolados padres ruegan á sus amigos que la encomienden á Dios.

†
EL SEÑOR
DON SABAS LABAJO
y Baquerizo,
ARTÍFICE PLATERO,
ha fallecido el 23 de julio de 1879, á las seis de su mañana.
R. I. P.
Su viuda D.ª Manuela Acibo, hija, nieta, hijo político y sobrino, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al acto de darle sepultura mañana 24, á las nueve de la misma, en el cementerio general del Sur (Puerta de Toledo), en lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en el cementerio.
Se suplica el coche.

†
El Excmo. señor
D. VICENTE DEL ALCÁZAR
y Vera de Aragon, duque de la Roca, marqués de Tenorio, etc. etc., falleció el dia 25 de julio de 1878.
R. I. P.
Todas las misas que se celebren el dia 25 del corriente en la real iglesia de San Isidro por los sacerdotes adscritos serán aplicadas por el alma de dicho señor. Y el dia 26, á las diez de la mañana, se celebrará el funeral y las misas en la iglesia parroquial de San José en sufragio del alma de dicho señor duque.
Su familia ruega le encomienden á Dios.

AGENCIA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS FABRILES
DE LOS
ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.
Los siguientes establecimientos, principales productores de los Estados-Unidos, nos han comisionado para introducir sus productos en España y poner sus casas en relacion directa con los señores comerciantes de la Península.

Henry Disston et Sons, de Filadelfia	Sierras de toda clase y tamaño, limas, niveles, etc.
Yerkes et Plumb, id.	Hachas, martillos, etc.
M. Rowland et C.ª, id.	Palas de todas formas de hierro y acero.
Sheble et Fisher, id.	Horquillas y útiles para agricultura.
Thos Wood et C.ª, id.	Telares mecánicos, etc.
J. K. Caldwell, id.	Máquinas para hacer ladrillos.
Hale, Kilburn et C.ª, id.	Camas, armarios, etc.
Joel H. Gates et C.ª, id.	Muebles económicos, etc.
Lloyd Supplee et Walton, id.	Artículos de ferretería y máquinas agrícolas.
Walter G. Wilson et C.ª, id.	Bizcochos y galletas finas.
Adam H. Warthman et C.ª id.	Jamones, manteca de cerdo, etc.
Richardson et Robins, id.	Volatería, carne, pavos, gallinas, etc., en latas.
Torrence et C.ª, id.	Corredores marítimos.
H. K and F. B. Thorber et C.ª, de New-York.	Queso, manteca de vacas y provisiones.
Mabie Todd et Bard, id.	Plumas de oro y lapiceros.
John Slephenson et C.ª, id.	Coches para tranvías, etc.
A. Field et Sons, de Mass.	Tachas para todas las industrias.
Douglass Axe C.ª, id.	Hachas, picos, azucias etc.
Norwich Lock C.ª, Conn.	Cerraduras, etc.
Sandusky Tool C.ª, Ohio	Herramientas para carpintería.
O'Hara Glas C.ª, Penna.	Cristalería, etc.
Shoenberger et C.ª, id.	Clavos de hierro económicos.

Y varios otros articulos en ferretería, maquinaria para perforar túneles y pozos artesianos, etc.
AGENTES PARA ESPAÑA,
SCOTT ET C.º
DESPACHO. Núm. 10, Pasage de la Paz, Barcelona.—Representantes para Madrid,
GRAF Y SCHIRMER, ESPOZ Y MINA, 12.

PASTILLAS ANTI-EPILÉPTICAS DE OCHOA.
Curacion radical de la epilepsia ó accidentes nerviosos (vulgo mal de corazon, alferecía, etc.) tenidos hasta ahora por incurables. Pidan prospectos al autor, Juanelo 12 y 14, entlo. dch.

SE VENDEN 2400 TABLAS DE Soria de 7 y 9 piés, limpia y arreglada, por desocupar el local. Parador del Quemadero, Minas, 30.

POR AUSENTARSE SU DUEño se vende una tabla alemana en buen estado, escuela de Alberto Durero. Jardines, 36, cto. 4.° dcha. 1

PIANO PALISSANDRE, CASI nuevo: urge su venta. Ternera, núm. 6, 3.° 1

GRAN ALMONEDA.
Por ausencia se enajena todo el moviliario, incluso un rico comedor con buena escultura y un buen piano, Cruz, 43 y 45, principal.

CASA DE CAMPO EN LEGAnes.—El caballero que ofreció á 3 rs. el pié, puede pasarse por la calle del Olivo, número 1, para tratar, Luis Sacelle.

ANOCHE 22, A LAS NUEVE, al montar en un coche en la Puerta del Sol, se perdió una sortija de caballero con un brillante. Se ruega su devolucion que será espléndidamente gratificada en la calle de la Salud, número 13, segundo. 1

VENTA.—SE HACE DE UNA magnífica casa en el barrio de la Prosperidad, calle de Canillas, núm. 15, casa del Mirador. 1

LAS PERSONAS QUE TUVIEsen efectos empeñados en la casa de préstamos de la calle de Belen, núm. 2, se servirán pasar á recogerlos en el término de un mes, por cesar en sus operaciones dicho establecimiento. Se venden todas las existencias con el 50 por 100 de rebaja y se traspasa el local, con anaquelería y mostrador.

EL CARMEN.
Sírvense cubiertos desde 8 rs. en adelante, y admítense huéspedes desde 16. Plaza del Cármen, 4. 1

ULTIMOS DIAS.
DESDE EL 20 AL 60 POR 100
se compran toda clase de monedas falsas de oro y plata, inutilizándolas á presencia del vendedor. Se compran galones. Calle del Prado, 7, entresuelo derecha, hasta el dia 27. 1

TAPICERO.
Reforma y hace sillerías desde 80 rs.; fundas y toda clase de obra. Santa Brígida, 7, 2.°

CARRO-MUDANZA P. Dolrieu, Arenal, 7; S. Andres, 14 P. Areneros, 4; Almirante 1.

PUEBLA, 19.—A. VALLEJO.
Primera casa en España en sillerías de ebanistería y volutas talladas, forma de Luis XVI, forradas de raso de lana, 1400 rs.
Gabinetes completos á la inglesa, de brocatel oriental y fleco de cordon, última novedad, 1400 rs.
Pídanse tarifas de precios en toda clase de muebles. Esportacion y comision á todas las provincias de España. Puebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses, casa esquina á la Corredera.

BAÑOS DE SANTA ÁGUEDA.
Por las diligencias coches-correos que salen de Vitoria es el viaje más rápido y económico á los baños de Escoriaza, Arechavaleta, Nuevos de Arechavaleta en el jardin de Otálora y Santa Agueda.
Precios, informes y billetes directos en Madrid, Sres. Moreno y Caja, Alcalá, 28.

†
LA SEÑORA
DOÑA INÉS CERIOLA DE IMAZ
falleció el dia 18 de julio de 1879.
R. I. P.
Su viudo el Sr. D. Rafael de Imaz y Esteva, su hija, padre, padres políticos, hermanos y demás parientes y testamentarios, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la parroquia de San José el juéves 24 á las nueve de la mañana.
El duelo se despide en la iglesia.
No se reparten esquelas.

†
TERCER ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. JOAQUIN DE OSTOLAZA Y LASERNA,
DEL COMERCIO,
FALLECIÓ EL DIA 24 DE JULIO DE 1876.
R. I. P.
Sus hijos, nieto, hermanos y demás familia, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.
Todas las misas que se celebren el dia 24 del corriente en la iglesia parroquial de San Sebastian, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

BAÑOS DE PANTICOSA
DILIGENCIAS DE FORTIS, GUALLART Y C.ª
El dia 20 de junio dará principio el servicio de las espresadas empresas, desde Huesca al baño, en combinacion con los trenes-correos de Madrid y Barcelona. Se espenden billetes y darán razon de precios en las administraciones de las empresas en
MADRID.—Alcalá, 28, despacho de los Sres. Moreno y Caja.
ZARAGOZA.—Hotel de las Cuatro Naciones y del Universo.
HUESCA.—Fonda de la Union.
Los señores viajeros que deseen pedir con anticipacion los billetes, podrán hacerlo en la administracion de Madrid ó á su director Sr. Fortis, Gran hotel del Universo en Zaragoza.

COCHERA CON CUADRA
muy espaciosa y barata. Razon, Humilladero, 2, 3.°, de 6 á 7 de la tarde.

ARTILLERIA.—PRIMER REgimiento montado.—El 2 de agosto próximo, á las nueve, se venderá en Segovia en pública subasta el ganado de desecho.—El ayudante, Aragonés.

SILLERIA AZUL MODERNA y barata. Toledo, 48, tienda.

TOPÓGRAFOS
La academia especial, Pez, 20, se traslada San Bernardo, 30. Se admiten internos.

DESEA CRIAR EN CASA DE los padres una jóven primeriza, con leche fresca y escelente. Buenavista, 34, patio, Ramona Agudin.

DINERO
á las clases pasivas á un interés desconocido hasta el dia.
Costanilla de Capuchinos, 5, cuarto 3.° izqda. De 9 á 1.

POR FALLECIMIENTO DEL dueño se traspasa una tienda con anaquelería, mostrador y escaparates, en punto céntrico y precio sumamente arreglado. Informarán, Alcalá, 48 y 20, portería. 1

EN CASA PARTICULAR SE cede una hermosa habitacion principal á un caballero estable, con toda asistencia. Razon, calle de la Salud 15, port.°

ARMONIUM DE TECLADO Y cilindros, con 20 piezas. Se vende, Almirante 2, porteria. 1

SE VENDE UN MILORD Y UN tronco de caballos. Calle de Don Pedro, núm. 8.

TRASPARENTES
DESDE 16 RS.
corredera baja, 10, *ferretería*.

ARRIENDO DE TIERRAS
Dentro de su zona de ensanche de Madrid se arriendan 37 fanegas de tierra labrantía. Razon, Humilladero, 26, pral., de 4 á 7 de la tarde.

POLONIA SANZ, DENTISTA de cámara de S. M (barrio de Argüelles), Tutor, 31.

DENTICION DE LOS NIÑOS.
Nada hay que iguale á mi jarabe para facilitar la dentición y evitar los accidentes que ocasiona tan crítico período. Frasco, 10 rs.—Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33.

DIARREA,
DISENTERIA.—Curacion rápida y segura con las acreditadas píldoras de ARANDANO compuestas.—Caja, 14 rs.; éxito seguro. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.

CARTUCHOS
para escopeta Lefaucheux (el 100), 10 rs. Bazar de armas, Tetuan, 23.

SATURRARÁN
Servicio de los coches de Errasti. Salen todas las mañanas de Zumárraga á la llegada del expres y llegan al establecimiento á la hora de comer.

CARRETILLAS, HERRAmientas, fuelles. Toledo, 82.

38—MONTERA—38.
Primeras novedades de Paris en bisutería de todas clases.
A los verdaderos cristales de roca del Brasil garantizados y firmados, á 32 rs. par en anteojos ó lentes.
38, Montera, 38.

Á LOS GORDOS
La obesidad escesiva se cura con los Antipolisarcicos de Yarto Monzon. *Licor y Píldoras* 40 rs. Descalzas, 6, botica.

BAÑO DE VENUS.
Nuevo tesoro de la belleza.—Hermosea y rejuvenece el cútis; quita los granos, manchas y arrugas, sin ser nocivo en modo alguno. Frasco, 10 rs. Illeras, 14, perfumería.

AÑOS MINERALES DE TRIPO.—Desde el dia 15 de junio quedan abiertos al público estos establecimientos. La terminacion de la carretera que desde el pueblo conduce á los baños, la edificacion de una nueva fonda y el mejoramiento y reforma general de todos los servicios, ofrecen al público las garantías apetecidas para que la tradicional y prodigiosa virtud de aquellas aguas tenga general y provechosa aplicacion.

DINERO.—A CLASES PASIvas, empleados, militares, alquileres é hipoteca de fincas. Silva, 40 y 42 pral.

MONTE-PIO COMERCIAL.
Indemnizaciones por enfermedad, imposibilidad física, viudez y orfandad.
OFICINAS: UROSAS, 9.

Á LOS PROPIETARIOS.
Desahucios gratis.
Carretas, 5, entresuelo.

POR TENER QUE HACER obra en la tienda, se venden sillerías, gabinete (forradas y en blanco), armarios de espejo y roperos de nogal, lavabos grandes y chicos, todo al costo. Caballero de Gracia, número 23, tienda. 1

EN CARABANCHEL BAJO (Vista-Alegre), se vende alfalfa á 6 rs. quintal y á 8 puesta á domicilio. Los avisos para Madrid, Clavel, 3, molino de chocolate.

MODISTA.—CORTA Y CONfecciona por el último figurin. Tudescos, 47, piso 3.°

TELÉGRAFOS
Repaso para setiembre. Plaza de Santa Ana, 8, principal.

PRESTAMOS SOBRE SUELdos, pensiones y demás. De 11 á 1. Hortaleza, 44, 2.° dcha.

EL ANTIGUO ALMACEN DE Jamones y demás géneros de Asturias y Galicia que durante 40 años estuvo en la plaza de la Cebada, núm. 14, se ha trasladado á la de Toledo, 83, casa teatro Novedades. Todos los géneros son de superior calidad y muy baratos. (Los jamones no son estranjeros.)

MECEDORAS A 90 RS.
y sillas á 28; catálogos gratis. Fuencarral, 30 y Mayor, 117.

ESTRACCION DE MUELAS sin dolor.—Esquer, médico-cirujano dentista. Montera, 25, entresuelo (pasaje).

ALHAJAS
procedentes del Monte de Piedad. Su venta, joyería de Forner, Montera 32.

NUESTRAS
pulseras son de dibujos muy escogidos; nuestras cadenas oro de ley, no tienen rival, pues siendo dibujos muy modernos, se dan á 22 rs. el adarme. En los demás géneros de joyería y relojería, hay todo cuanto el buen gusto hermanado con la economía ha podido hasta el dia inventar.
IBO ESPARZA,
34, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 34.

BOLSA.—COT. OFIC.—JULIO 23.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS precios.	MOVIMIENTO Alza.	MOVIMIENTO Baja.
Vi por 100 interior.	15-35	»	»
Fin de mes	00-00	»	»
Fin próximo	15-40	»	»
3 por 100 esterior.	00-00	»	»
Amortiz. interior.	36-70	»	0-10
Id. esterior	00-00	»	»
Billetes hipotec.	00-00	»	»
Bonos del Tesoro.	94-10	»	»
B. Hipot. Cód. 7 0/0	00-00	»	»
Id. id. 6 0/0	97-75	»	»
Obl. B.° y Tesor.°	98-80	»	»
Clarps. prov de A.	97-00	»	0-10
Banco H. Colon.	00-00	»	»
Renta Ad. Cuba.	00-00	»	»
Obliga. ferro-car.	31-10	»	0-15
Londres, 90 d. f.	47-55	»	»
Paris, 8 d. vista	4-98	»	»
Caja de España.	279-00	0-50	»

NO OFICIAL.

Descuentos.—Cupones 8 vencimientos, 58'38.—Id. 1.° de julio de 1878, 87'30.—Id. 30 junio de 1878, esterior, 64'80.—Carpetas para subasta, 0'00.

A las cuatro.—3 por 100 al contado 15'35.—Fin de mes 15'20.

Firme.—R.

CAMBIOS DEL 23 SOBRE PROVINCIAS

PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.	PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.
Albacete	1/4	»	Logroño.	par	»
Alcoy	»	1/4	Lorca	1/4	»
Alicante	par	»	Lugo	1/4	»
Almería.	par	»	Málaga	1/8	»
Avila	1/2	»	Murcia	»	1/4
Badajoz.	par	»	Orense	3/8	»
Barcelo.	»	3/8	Oviedo	»	3/8
Béjar	1/4	»	Palencia.	par	»
Bilbao	1/8	»	Palma M.	par	»
Búrgos.	1/4	»	Pamplon.	par	»
Cáceres.	par	»	Ponteved	par	»
Cádiz	»	1/4	Reus	par	»
Cartage.	»	1/4	Salaman.	1/4	»
Castello.	1/8	»	S. Sebast.	»	1/4
C.-Real.	1/2	»	Santande	par d	»
Córdoba	»	1/8	Tenerife	»	1/4
Coruña	par	»	Santiago.	par	»
Cuenca	3/4	»	Segovia	1/4	»
Ferrol	1/4	»	Sevilla	par	»
Gerona	par	»	Soria	par	»
Gijon	»	1/4	Tarragon	par	»
Granada	1/8	»	Teruel	par	»
Guadala	1	»	Toledo	1/2	»
Haro	1/4	»	Tudela	1/4	»
Huelva	par	»	Valencia.	»	1/2
Huesca	»	1/8	Valladoll	par	»
Jaen	par	»	Vigo	par	»
Jerez F.	par	»	Vitoria	par	»
Leon	par	»	Zamora	1/8	»
Lérida	par	»	Zaragoza	par	»
Linares.	par	»			

PLAZAS ESTRANJERAS.	Reales.
Londres á 90 dias fecha	Dins. 47-75
Paris á 8 dias vista	Fr. 4-99 d
Burdeos id. id.	»

MATADERO DE MADRID DE AYER.

RESES DEGOLLADAS.	Número
Vacas	144
Carneros	488
Corderos	»
Terneras	46
Ovejas	231
Cerdos	»
TOTAL	909
Su peso en libras	78302
Idem en kilógramos	36239

MERCADO DE MADRID DE AYER.

De los partes remitidos por la administracion principal de mataderos públicos, intervencion del mercado de granos y visita general de policía urbana, resulta ser los precios de los artículos de consumo en el dia de ayer, los siguientes:

Carne de vaca, de 13'37 á 14'00 pts. arroba; de 0'00 libra, y á 1'55 kil.

Idem de carnero, de 0'00 á 0'00 pts. arb.; de 0'00 á 0'51 libra, y á 1'02 kil.

Idem de ternera, de 0'00 á 0'00 pts. arb.; de 0'00 á 0'00 libra, y á 0'00 á 0'00 kil.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pts. arb.; de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 kil.

Despojos de cerdo, de 00'00 á 00'00 pts. arroba; de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 kilógramo.

Tocino añejo, de 18'50 á 19'50 pts. arroba; de 0'84 á 0'87 libra, y de 1'82 á 1'90 kilógramo.

Id. fresco, de 00'00 á 00'00 pesetas arroba; de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 kilógramo.

Id. en canal, de 00'00 á 00'00 pesetas arroba.

Lomo, de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 pts. kilóg.

Jamon, de 25'00 á 30'00 pts. arroba; de 1'23 á 1'75 libra, y de 2'67 á 3'80 kilóg.

Pan de dos libras, de 0'44 á 0'53 y de 0'47 á 0'57 pts. kilóg.

Garbanzos, de 7'00 á 17'50 pesetas arroba; de 0'29 á 0'71 libra, y de 0'63 á 1'54 kilógramo.

Judias, de 8'00 á 8'50 pts. arroba, de 0'25 á 0'37 libra, y de 0'54 á 0'80 kilóg.

Arroz, de 7 á 9'50 pts. arroba, de 0'20 á 0'37 libra, y de 0'43 á 0'80 kilóg.

Lentejas, de 8'00 á 7'00 pts. arroba, de 0'25 á 0'29 libra, y de 0'54 á 0'63 pesetas kilógramo.

Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pts. arroba, y á 0'15 pts. kilóg.

Idem mineral, de 1'00 á 1'12 pts. arroba, y á 0'11 pts. kilóg.

Cok de 0'81 á 0'87 pts. arroba y á 0'09 pesetas kilóg.

Jabon, de 11'00 á 15'00 pesetas arroba de 0'30 á 0'80 libra, y de 1'09 á 1'33 kilógramo.

Patatas, de 2'00 á 2'12 pts. arroba, de 0'09 á 0'12 lib. y de 0'00 á 0'00 kilóg.

Aceite, de 17'00 á 17'50 pts. arroba, de 0'53 á 0'60 libra y de 13'10 á 14'30 decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 arroba, de 0'23 á 0'37 cuartillo y de 1'35 á 6'93 dec.

Petróleo, de 7'60 pesetas á 8'20 decálitro.

Trigo, precio medio, á 16'70 pts. fanega y á 30'22 hectólitro.

Cebada, id. id., á 9'36 pts. fanega y á 16'94 hectolitro.

Idem nueva, id. id., á 7'47 pts. fanega, y á 13'52 hectólitro.

OBSERVATORIO DE MADRID DEL 22.

HORAS.	Seco.	Humedo.	ESTADO.
6 de la m.	13'9	8'0	Despejado.
9 de la m.	21'4	12'2	Idem
12 del dia	29'4	15'3	Idem
3 de la t.	32'2	16'8	Idem
6 de la t.	29'4	13'8	Idem
9 de la n.	23'1	10'6	Al. nubes.
Tem. máx. del aire á la sombra			34'6
Idem mínima de id.			11'7
Id. máx. al sol á 1'47 m. de la tier.			41'4
Dentro de una esfera de cristal			60'5
Lluvia en las 24 horas			»

Despachos telegricos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el dia 22 de julio de 1879.

LOCALIDADES.	Temp.	Cielo.	Mar.
S. Sebastian	15'0	Lluvioso	Tranq.
Bilbao	17'6	Cubierto	A. pica.
Oviedo	14'2	Idem	
Coruña (7 h.)	17'5	Celajes	Rizada.
Santiago	16'2	Despejado	»
Oporto (7 h.)	24'0	Idem	Tranq.
Lisboa (7 h.)	19'8	Idem	»
S. Fer. (7 h.)	22'9	Idem	Tranq.
Sevilla	32'4	Idem	»
Tarifa	28'6	Idem	G. oleaj
Granada	27'0	Idem	»
Cartagena	26'6	Nuboso	Rizada.
Alicante	28'2	Cubierto	Agit.
Murcia	23'6	C. lluv.	»
Valencia	25'0	Cubierto	»
Palma			
Barcelona	21'4	Nubes	P. oleaj
Teruel	18'5	Celajes	»
Zaragoza	19'8	Despejado	»
Soria	16'2	Idem	»
Búrgos	12'7	Nubes	»
Valladolid	17'0	Despejado	»
Salamanca	17'4	Idem	»
Madrid	21'4	Idem	»
Ciudad-Real	29'0	Idem	»
Albacete	21'2	Cubierto	»

(c) 2008 Ministerio de Cultura